SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **doce días del mes de junio del año dos mil veinte**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las doce horas y treinta minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Señor secretario haga la verificación del quórum por favor.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza; encontrándose **AUSENTE** el consejero: Josué Cama Cordero.
Existe el quórum reglamentario consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, tenemos la presencia del Gobernador y sus funcionarios, no sé si tengamos a bien escucharlos, lo someto a votación los que estén de acuerdo que haga su exposición el Gobernador con sus funcionarios.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, muy buenos días Gobernador Javier Gallegos Barrientos, colegas consejeros. Efectivamente, yo quería presentar una cuestión previa antes de que se inicie de que hagamos un minuto de silencio por todas las víctimas del COVID en toda la región Ica y

sobre todo a los trabajadores del sector Salud, la Policía quienes están (ininteligible), muchas gracias.
EL CONSEJO REGIONAL DE ICA PROCEDIÓ A OFRECER UN MINUTO DE SILENCIO, EN EXPRESIÓN DE LUTO POR LOS FALLECIDOS A CAUSA DEL COVID-19 EN LA REGIÓN ICA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias y que sea hoy día el reinicio de (ininteligible).
Los consejeros que estén de acuerdo con escuchar al Gobernador y sus funcionarios, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En este estado, el Gobernador Regional de Ica solicita hacer el uso de la palabra para exponer las acciones que viene adoptando en forma conjunta con sus funcionarios del sector Salud, en relación al Estado de Emergencia por la situación del COVID-19, exposición que consta en los videos de la sesión pertinente, videos que se encuentran en custodia de la Secretaría General del Consejo Regional de Ica a disposición de los señores consejeros regionales que así lo soliciten.

Siendo 12.30p.m. se reanuda la sesión de consejo.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 07.MAYO.2020, se somete a votación, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El siguiente punto es la aprobación de las siguientes actas de sesión del Consejo Regional:
1. Acta de la Sesión Ordinaria del 04.OCTUBRE.2019 - PALPA (90 folios).
2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 15.OCTUBRE.2019 (44 folios).
3. Acta de la Sesión Ordinaria del 13.NOV.2019 - CHINCHA (130 folios).

Eso lo pasamos para la próxima sesión le parece no hemos tenido tiempo de leerlas correcto.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA.
2. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL, RESPECTO AL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO PERTUR ICA AL 2025.
3. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL, SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA REGIÓN ICA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Los consejeros que estén de acuerdo para tocar estos puntos hoy día, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

IV. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado han ingresado tres despacho, los mismos que voy a dar lectura.

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA CITAR AL GOBERNADOR REGIONAL PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LAS MEDIDAS QUE HA IMPLEMENTADO Y ACCIONES EXCEPCIONALES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LA REGIÓN Y LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD DE LOS HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO Y LAS DONACIONES ENTREGADAS AL PLIEGO REGIONAL.

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE LE OTORGUE FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO, PARA QUE INVESTIGUE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO DE DONACIONES INMEDIATAS AL PLIEGO REGIONAL Y LAS DIVERSAS UNIDADES EJECUTORAS CON RESPECTO AL COVID-19, presentada por el consejero Boris Díaz Huamaní.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN, PACIENTES LEVES Y MODERADOS DE COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE ICA, presentada por la consejera Leslie Felices Vizarreta.

V. INFORMES

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, muchas gracias pasamos a la sección Informes, los señores consejeros que tengan algún hecho que informar, sírvanse levantar la mano. Consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Un saludo correspondiente a cada uno de ustedes. Después de haber escuchado mucho sectores creo que es momento de poder para dar a conocer también algunas acciones que hemos realizado, por su intermedio señor consejero delegado.
Bueno en calidad de consejera estuve participando en las reuniones con la plataforma provincial, es más en el proceso de sensibilización y también la fiscalización de las zonas vulnerables.
También estuve dentro de las actividades que viene realizando el hospital como es la aplicación de la prueba rápida en los mercados y en algunas zonas de riesgo como los centros poblados, en la última reunión aprobaron realizar la prueba rápida al distrito de Río Grande y el C.P. de Santa Rosa donde hay más infectados con este COVID-19.

Asimismo también participé en la reuniones en el cual se pudo hacer la implementación del albergue con las camas el COER porque dentro del almacén del COER hay camas y frazadas del cual el Gobernador es el que autoriza para que transfiera de repente a la municipalidad para que ellos puedan implementar los albergues.

Dentro de estas reuniones también pude participar en la unificación de criterios a nivel de todos los alcaldes distritales quienes se comprometieron a poder dar el desayuno, almuerzo y cena propiamente a cada uno de sus pacientes de sus distritos y eso ha sido para mí algo elogiable estos alcaldes ha sido un desprendimiento, a pesar que no tienen presupuesto pero ellos intentaron de poder reunirse con sus regidores y asignar un presupuesto, en algunos casos el propio alcalde ha estado haciendo sus propias gestiones para poder dar esta atención adecuada.

También quiero hacer de conocimiento que el director del hospital ha podido hacer una restricción de sus horarios para poder tener un equipo de salud dentro del albergue, aparte de eso el albergue cuenta con un equipo de salud que es psicológico, una técnica, hay médicos que están en forma permanente controlando, por el momento hay tres pacientes de ahí era de repente lo que le pedía al Gobernador.
Hemos tenido en la campaña de la aplicación de la prueba rápida identificadas 27 personas, entonces ellos a veces no quieren ir por temor y miedo, pero deberíamos normar porque no debemos permitir que ellos sigan contagiando a sus familiares porque al estar yo contagiada y con todos ustedes, yo vivo en un solo ambiente yo estoy contagiando a todos, mañana, pasado cada uno va tener que contagiarse y eso no deberíamos permitir, deberíamos de repente plantear algunas normas en el cual deberíamos de asumir cada uno de nosotros.
También quiero hacer de conocimiento que las campañas se van a priorizar las tiendas comerciales y también a lo que es la atención que ahora ya se está implementando, de repente la atención de los alimentos por delivery, entonces esos aspectos dentro de esta plataforma ya han visto lo que es transporte, yo también estaré haciendo algunos pedidos.
También como fiscalizadora estuve en la Feria Agropecuaria que el 21 de mayo se realizó de la Chacra a la Olla en el frontis de la Agencia Agraria de Palpa, también visité para poder verificar cómo se realizaron esta misma feria el 29 de mayo, prácticamente en esta provincia han sido dos fechas uno que es de la misma capital de Palpa y la otra es en un distrito que es Llipata.
Hasta donde he podido observar, las coordinaciones han sido con los alcaldes en el cual los agricultores de la misma zona y de otros lugares han podido exponer sus productos, tanto verduras y otro tipo de productos en forma específica, de repente precios muy cómodos para que toda la población pueda alimentarse de la mejor forma.

También pude participar de muy cerca en cuanto a lo que son los eventos lo que se vienen realizando en los diferentes distritos, en los distritos he podido ver cómo se viene trabajando coordinadamente las postas que el mismo director, estoy atrás el director para ver cómo van aperturando porque también en un inicio no teníamos nada y de un momento a otro, hasta el momento tenemos 326 y 11 muertos y eso preocupa a la gente, la población siempre dice ¿qué hacen las autoridades?, ¿qué hace el gobierno?, ¿qué hacen los consejeros?, entonces a pesar que en algún momento dije yo estoy expuesta a mucho peligro, de repente soy una persona vulnerable pero de todas maneras he puesto de mi parte, bien protegida, no salir en cada momento y luego también proseguir con otros protocolos en casa, gracias de repente por la apertura que tienen las autoridades por este momento porque también están desesperados como no hay presupuesto específico para ello, están haciendo muchos esfuerzos, eso es cuanto yo quería informar.

Con respecto a lo que es Educación, que realmente hemos dejado de repente de lado lo que es Educación que también es un peligro, ahora Educación es un peligro como no estamos bien implementados para poder tener una educación a distancia, por lo tanto en sección pedidos estaré planteando en cuanto a esta comisión de Educación he solicitado a través de la secretaría un informe sobre el último caso de repente que se ha puesto en publicidad de la ex directora de Pisco porque ha sido nuevamente sancionada, habría que ver cómo ha sido el proceso, le he pedido al secretario para que pueda solicitar información y esperemos que ya haya llegado el informe para que de repente nosotros en la comisión podamos analizar.
También he solicitado otro informe para ver la situación de Educación con esta estrategia a distancia y yo creo señor consejero delegado deberíamos ya implementar de repente el trabajo remoto también a través del aplicativo a nivel de consejeros, sería muy importante esta parte que podamos implementar, muchas gracias por su atención.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias consejera, consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Quería informar la participación en las reuniones que ha sostenido la comisión de Reglamento y Asuntos Legales justamente para lo que es el proyecto que hoy día se está presentando en sesión de consejo.

Asimismo, también informar que vengo participando en una Plataforma Ciudadana por la Emergencia de la Salud Pública que se ha conformado con diferentes organizaciones de la sociedad civil, como en este caso la Comisión de Derechos Humanos, la Casa de la Salud, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, la Red de Mujeres Autoridades y la Federación Provincial de Mujeres, las cuales venimos reuniéndonos constantemente evaluando la situación sobre todo de la pandemia y asimismo participando en los distritos que en este momento hay un mayor número de contagio porque hemos visto que se han suscitado algunos acontecimientos como el caso de Subtanjalla, el caso de la Tinguiña porque la población vive con un constante temor y piensa que la colocación, la implementación de un albergue en determinadas zonas todos se van a contagiar. Es así que he participado en dos reuniones con los diferentes dirigentes vecinales en el distrito de La Tinguiña que ha sido convocado justamente por esta plataforma ciudadana para la sensibilización y que se pueda instalar un albergue en el distrito de La Tinguiña, ahí hemos tenido también la participación del Colegio Médico, del Cuerpo Médico del Hospital Regional en la primera y en la segunda reunión en el distrito de La Tinguiña invité al Director Regional de Salud que asistió para poder dar el mensaje y de esa manera la población puede estar convencida de la importancia de un albergue.

Asimismo también me apersoné a conversar con el alcalde de la Tinguiña para hacerle de conocimiento de estas reuniones que estábamos llevando a cabo, pero él aún así con todos los acontecimientos sucedidos en su distrito sintió un poco de temor, tiene un poco de temor de que la población ante el rechazo de lo que significa un albergue pueda de repente, pueda ser contraproducente para él, pero de todas maneras ahí estamos la población misma porque el objetivo que la misma población una vez sensibilizada esté de acuerdo y se lo pida al alcalde a través de sus instancias como lo que es ya sea la autoridad con el CODISEC, la autoridad con su comando COVID que se está conformando a nivel distrital puedan cristalizar la implementación de los albergues.
Asimismo también informar que el día de ayer también hemos tenido una reunión con más de 65 dirigentes del distrito de Subtanjalla y con la presencia del alcalde y sus regidores para lo que es la instalación de un albergue, una reunión que tuvo mucho éxito en el sentido de que estuvo la presencia del Colegio Médico, el Cuerpo Médico del Hospital Regional, hicieron una exposición donde la población quedó convencida de la importancia que es la instalación, implementación de un albergue en su distrito y asimismo el

alcalde asumió el compromiso con su comité COVID de coordinar con la sociedad civil.
Luego también hemos tenido una reunión con la comisión Agraria que seguramente lo va informar el consejero Cama como presidente de esta comisión con los pequeños agricultores una reunión convocada por la comisión de Derechos Humanos que también fue muy exitosa.
Luego hemos tenido una reunión virtual con la comisión de Turismo.
Asimismo también se llevó a cabo una capacitación en la institución presupuestal de los gobiernos locales con la participación del CONECTAMEF dirigida a la regidora específicamente de la Red de Mujeres Autoridades.

Asimismo también en la reunión en la cual estuvo presente el Premier fui invitada a una reunión en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza donde estuvo el Premier, donde también le hice ver la situación acá en nuestra región y sobre todo solicitando de que ya esta pandemia, si bien es cierto se ha considerado en un inicio una emergencia sanitaria en donde prácticamente es el sector salud el que ha estado llevando a cabo todo ello, pero vemos que no solamente estamos afectados los que están contagiados sino también ya prácticamente se puede decir que es un desastre, es un desastre porque no solamente los contagiados están afectados sino toda la población se ha visto afectado de una u otra manera y es por ello que se solicitó al Premier que ya la reactivación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres para que de esa manera todas las instituciones públicas puedan participar activamente y también la sociedad civil, ese fue un pedido que personalmente le hice al Premier porque tenemos el SINAGERD que ha sido creado por ley para que se active el SINAGERD y de esa manera todos podamos participar en la reactivación del país porque ya no solamente es el sector Salud sino que tienen que intervenir todos, es lo que quería informar de la labor realizada.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera, consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Gracias por su intermedio consejero delegado, para informar efectivamente esta pandemia nos deja sin tener parte del sabor de nuestra cultura, quiero iniciar saludando, estamos en el mes de la cultura afro peruana (ininteligible) estamos aquí en Chincha, Pisco e Ica tres

consejeros de piel morena, he participado en una reunión de representantes afro peruanos en la provincia de Pisco todo fue de manera virtual, lamentamos no haber tenido las actividades culturales como en cada año en la región Ica, la importancia para el reforzamiento de la identidad de nuestra cultura de los afro descendientes.
Para informar también como decía la consejera Leslie hemos participado de la invitación que me hizo la consejera Leslie por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos de la reunión virtual sobre la problemática de los pequeños agricultores de Ica y la región, fue organizado por la Comisión de Derechos Humanos de Ica, con la participación de la comisión de agricultores de la región Ica y sus dirigentes agrarios, en los temas que pudimos tomar fue la reactivación económica y la agricultura post COVID, capacitación y creación de los núcleos ejecutores, la reactivación de la economía de los pequeños agricultores en los proyectos de limpieza de drenes, canalizaciones y construcciones de puentes y compuertas, reactivación de Agrobanco y créditos blandos, la agricultura familiar y seguridad alimentaria fueron los temas que estuvimos en debate dentro de esta reunión teniendo como compromiso involucrar dentro de esta reunión al Director Regional de Agricultura Elder Agüero y la próxima reunión sería para el día martes 16 al cual lo invito señor consejero delegado (ininteligible) usted también forma parte de la comisión Agraria y como consejero delegado debería de estar encabezando cada una de estas reuniones que forman parte de la reactivación económica de nuestra región, Ica es una región agraria, los problemas del COVID ya lo habíamos debatido post Covid, la reactivación económica va ser bastante difícil para los pequeños agricultores, deberíamos de participar de la misma para poder escucharlo y poder tener ya dentro de nuestra agenda de trabajo lo que tengamos en adelante velar nuestras aprobaciones de Ordenanzas en favor de la pequeña agricultura.
Informarle también como le decía hace un instante, he participado he sido veedor y fiscalizador del cumplimiento de la reactivación de los centros de salud en la atención y seguimiento de los pacientes de COVID en la provincia de Pisco, se han reactivado ya cuatro centros de salud entre ellos Independencia, Humay, San Clemente y Casalla, se le ha dado la capacitación correspondiente por los profesionales, las fichas, se le ha entregado la relación de los pacientes que se venían atendiendo en la provincia de Pisco y ahora forma parte de su distrito, pero nos chocamos con una realidad muy distinta al momento de llegar a los centros de salud, que falta implementación en algunos centros de salud, el compromiso que se tiene con las autoridades

locales está bastante lejana, no ha habido un acercamiento a excepción de algunos distritos por decirlo el día de ayer me llamaba el alcalde el distrito de Independencia diciendo que no hay ninguna norma ni ninguna ley que a él lo obligue a poder implementar el centro de salud, pero si no te obliga a pesar de de manera moral porque necesita que estos médicos cuenten con implementos de bioseguridad, dado ello (ininteligible) información fui quien ha unido los lazos entre el centro de salud de San Clemente y la municipalidad, el alcalde de San Clemente ha invertido cerca de 20 mil soles para el centro de salud, entre mascarillas, guantes, mandiles y otras cosas, esto ha ayudado a que el que el día de ayer el centro de San Clemente active su protocolo y puede iniciar la atención de los pacientes con COVID que está llevando su tratamiento y los nuevos pacientes que tienen síntomas, tanto así que se le va a derivar la responsabilidad al centro de salud de San Clemente como cabeza de red esto lo conoce bastante el consejero Boris para que los pacientes que vengan de Humay, Independencia que necesiten sacarse pruebas rápidas como moleculares lo hagan en el centro de salud de San Clemente, esto va poder desintoxicar un poco la cantidad de pacientes en la ciudad de Pisco.

He participado también de las actividades por aniversario del distrito de San Clemente, se hizo un izamiento de bandera a media asta, por la partida de ciudadanos que han fallecido por el COVID, he participado también de reuniones que ha tenido el propio director de salud, con las enfermeras y los especialistas para poder activar algunos otros tipos de acciones dentro del Hospital San Juan de Dios, es lo que tenía que informar en torno a las actividades que he realizado de manera presencial al lado de los pacientes, el hospital, el centro de salud y he fiscalizado que se inicie y que se le dé un buen trato a los pacientes, yo le decía al Gobernador y lo hemos dicho todo paciente que tiene COVID se oculta, tiene vergüenza, muchas veces son maltratados por los mismos profesionales y lo he podido comprobar, entonces el día de ayer he estado atento a que se le dé una buena atención, a que se le reciba, a que se cumpla con los protocolos.
No sin antes informarle que también es preocupante saber, yo fui a visitar al Hospital San Juan de Dios y he visto con lágrimas en los ojos al personal de seguridad que han dado positivo y ellos manifiestan de que los envían a sus casas a tener su cuarentena y la empresa que son contratados porque es una service pues les dan las vacaciones sin reconocerle los días que están en cuarentena y creo que no es justo, yo le comuniqué por escrito al Gobernador y le dije que por favor tome acciones ante la empresa que es contratada por el

Gobierno Regional porque creo que no es justo, ellos también están en la primera línea como los médicos y es más son ellos los que reciben a los pacientes cuando llegan a los hospitales y con pena lo digo, el guardián del centro de salud de mi distrito, yo vivo al frente del centro de salud lo he visto también el día de ayer ingresar y decir y lo he aceptado, yo también soy un (ininteligible) no solamente él sino también su familia le ha dado, entonces no se está dando un buen trato también, son seres humanos, son trabajadores y seguramente no lo han contratado directamente por el gobierno regional, son contratados por service, le pido buscar alguna forma o manera de que el gobierno regional y el Consejo Regional le haga ver a esta service que sea más humano con su personal de limpieza, más humano con el personal de seguridad que también están en los hospitales señor consejero, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracias, consejero Boris tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, efectivamente queríamos ratificar que lo que acaba de manifestar el consejero delegado, compañeros de la misma oficina se encuentran delicados, hemos estado tratando de apoyarlos, cosa que tampoco nosotros desde un inicio lo hemos dicho no lo responsabilizamos a nadie sino que lo que queremos haya mejor dinámica y creo que hoy día van a salir grandes conclusiones y seguramente el fortalecimiento de la gestión regional.
Yo quería manifestar lo que hace tiempo hemos advertido es que esto no es novedad, es en todas las provincias, se ha desplazo al personal de los centros y los puesto de salud a los establecimientos de mayor capacidad y se ha dejado en abandono tanto en Nasca Palpa, Pisco, Ica, Chincha, en este caso específico yo debo demandar la inmediata atención señor director de la unidad ejecutora 401 del Hospital San José que no es justo que el establecimiento de San Isidro se haya llevado casi a todos el personal médicos, técnicas, enfermeras, laboratorista y hasta personal de limpieza, no sólo eso, se han llevado su ambulancia al centro de salud de Pueblo Nuevo pero este caso es preocupante porque efectivamente este centro de salud de San Isidro tiene el mayor número de pacientes con Tuberculosis, dentro de ello hay pacientes XMDR, que ellos están casi condenados a morir; entonces necesitan una atención más oportuna, por lo tanto, eso hemos podido advertir y no sólo eso sino que también efectivamente todos los establecimientos falta EPP, muchos están

comprando con su plata, los que no se han comprado han sido infectados y el día de ayer ha fallecido uno de ellos donde más de 06 trabajadores del CLAS de Sunampe están infectados, en San Isidro los pocos que han quedado están infectados, los Álamos y así vamos a enumerar seguramente nos va faltar tiempo para detallar, lo que nosotros invocamos es que efectivamente ahora en esta época ya en esta fase comunitaria regrese el personal tanto a los establecimientos del primer nivel como a los hospitales, hay algunos hospitales de la provincia que por diversos motivos se han hecho acciones de personal y están acá en los Hospitales Regional y Socorro, yo creo que deberían de regresar a su establecimiento.

El otro tema es la situación con la que viene atravesando Chincha, la verdad personalmente yo si he estado preparado emocionalmente para ver diversos circunstancias por las que atraviesan estas epidemias, estos eventos adversos pero la situación de Chincha hoy en día es muy preocupante, nosotros no buscamos responsables pero si hemos ido trabajando con el perfil bajo y nosotros hemos ayudado a dar tratamiento a los pacientes porque sabemos, hemos estado haciendo el día ayer igual en Cruz Blanca hemos apoyado a dar tratamiento hay una empresa que ha entregado tratamiento igual al personal de salud, cuando hemos llegado hemos sido los articuladores de esa gestión para que ellos reciban y hemos ayudado porque igual no hay personal y todos los que han quedado inclusive tiene que ser personal de servicio, ellos mismos tienen que hacer la limpieza; entonces, creo que en esta oportunidad habiendo llegado recursos lo que tenemos que hacer es recomendar al Gobernador de que todo esté orientado para la contratación de personal no sólo para (ininteligible) sino para los mismos hospitales, entonces eso nos va ayudar de una manera esta situación muy importante.

Con respecto a lo que ha manifestado la consejera Nancy, efectivamente me ha hecho llegar a mi correo la directora suspendida de la Ugel de Pisco, toda la documentación acabo de reenviarlo al Dr. Fernando Valdez para que remita a todos los colegas y hagan una evaluación, efectivamente nos ha manifestado verbalmente yo no he visto que hay algunos trabajadores que efectivamente tienen deudas devengadas pero la norma era clara, había una orden de prioridad habría que pagar primero a los enfermos, a los mayores de 65 años, pero ha habido un trabajador que se le debe por bonificación diferencial y se le ha pagado un monto bien fuerte; entonces creo que eso será materia de análisis, de discusión pero yo en todo caso le transmito toda la documentación, eso era cuanto quería informar consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, ¿algún otro consejero que quiera hacer algún informe?

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, bueno para informar al Consejo Regional que este tiempo mi persona ha realizado diversas acciones, por ejemplo en estos días nos hemos constituido con el consejero Edgard Núñez a Pampa Melchorita porque había una información a nivel nacional de que la hermana provincia de Cañete estaba siendo un cementerio COVID en un terreno que se encuentra aún en litigio y nosotros como fiscalizadores teníamos que ver para constatar y llevarle una información correcta a la ciudadanía, tanto así que nos hemos constituido con los directores del PRETT, ellos han ido con su equipo técnico, se han hecho la verificación UTM, ordenadas vías drones y asumo que ya en estos días ellos emitirán un informe para su evaluación y pronunciación de la Gobernación y todos nosotros.

Segundo, para informarle al Consejo Regional que durante la semana se ha visitado en varias oportunidades los centros de CLAS de los diversos distritos de Chincha, por ejemplo Grocio Prado para ver cuál es su situación en cuanto al medicamente si le llega o no, al CLAS de Pueblo Nuevo, el CLAS de El Carmen para ver la situación de cómo se encuentra, también se ha hecho una visita en dos oportunidades al Hospital San José para ver qué es lo que pasa porque habían comentarios malintencionado de las redes sociales en donde Chincha había colapsado y es bueno siempre verificar en el lugar de los hechos y no esperar que a uno le cuenten las cosas para poder dar una opinión correcta porque eso es lo que busca la ciudadanía porque uno como autoridad le dé una información correcta y objetiva.
En el otro orden también se ha gestionado algunos apoyos de la empresa privada con la finalidad que apoye a la iglesia de Grocio Prado, toda vez que ellos también tienen sedes en diferentes distritos, tienen feligreses de extrema pobreza que no ha alcanzado el bono universal del gobierno.
De la misma manera también se ha generado apoyo a través de gestiones y por intermedio de la empresa privada a los pescadores artesanales de Tambo de Mora; los pescadores artesanales como ustedes bien saben son personas que trabajan día a día y por no decir todos no gozan de beneficios, no gozan de seguro social, son personas humildes y que ellos convocaron a mi persona para

poder tener una conversación con ellos y evaluar su situación, así que producto de esa conversación nace lo que más adelante se va a convertir en una realidad en cuanto a otorgarle los 1,560 bonos para ellos y se ha repartido para todos sus asociados, es una gestión, es un trabajo y bueno ellos son los beneficiados los asociados que es lo más importante.
Ahora, de la misma manera también se ha venido ayudando no solamente a los sectores de Salud, Educación, el tema de los pescadores, el tema de los límites con Chincha sino también se viene colaborando con apoyo social a las diferentes personas que están falleciendo tanto así se ha coordinado con un empresario que es fabricante de ataúdes porque como ustedes comprenderán en estas épocas todos quieren hacer su agosto, ataúd que valía de 1,500 a 3,600 soles, ahora en la provincia de Chincha a través de gestiones se estará dando a 400 soles cada ataúd y eso es importante y eso es bueno porque nosotros no solamente somos fiscalizadores, no solamente representamos, no solamente legislamos sino también servimos como puente a cualquier empresa natural o jurídica que quiere ayudar al ciudadano que en este momento muchos de nosotros los chinchanos que están falleciendo no tienen los recursos adecuados y eso llena de orgullo, de entusiasmo para seguir en esta lucha todos juntos y como ya lo dijeron todos los compañeros son en estos momentos donde nosotros tenemos que estar unidos, juntos sea cual sea si uno hace más o si uno hace menos al final el pueblo va sacar sus propias conclusiones, a las finales esto es así, eso es todo, no me acuerdo lo demás consejero delegado pero igual por su intermedio gracias también por el apoyo que he tenido de parte de todos los consejeros, vamos a seguir en un solo camino, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Consejero delegado brevemente, respecto a la visita que se realizó con el consejero Esquirva en la ciudad de Chincha en los límites, hay un documento que ha elevado a la Procuraduría que existió ese día, en consecuencia eso lo he puesto en el grupo de whatsapp como evidencia para que posteriormente en la sección pedidos derivar a la comisión para que se realicen los actuados, es lo que quería manifestar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Ok, gracias yo solo les quería contar solamente la visita que hice al hospital que tiene que ser formal al Hospital Regional para el tema de la ambulancia, efectivamente lo que se quiso ver, evidenciar ahí es que se había sacado la ambulancia sin ninguna documentación, se levantó un acta sobre el tema que le voy a dejar copias a los consejeros si quieren en algún momento verlo y los correos del proveedor pide que le den la mano, si ya nos entregaron la máquina, o sea, definitivamente no tiene por qué llevársela, está en nuestro almacén supuestamente, entonces han pedido la llave y ahí ha venido el problema, lo que yo siempre trato de resaltar que por ejemplo que nuestro trabajo no lo pueden minimizar venga del grupo del gobierno o venga de la minoría o de la oposición como le llamen, o sea nosotros trabajamos como Consejo Regional, todo lo que viene al seno es para todos de todos, quiero bajo esa perspectiva ya que el Gobernador ha venido con un tono conciliador definitivamente las cosas que vienen no son buenas definitivamente y si estamos en este plan chocándonos o tergiversando las cosas, cosa que no es nuestra costumbre, si nosotros expresamos, somos responsables de nuestros actos y de nuestras palabras; entonces, ese es el tema el tema es que nosotros fiscalizamos con el mejor propósito como consejero esto lo voy a pasar a la comisión de Salud de todas maneras para que tengan pleno conocimiento y puedan hacer las investigaciones, esto todo cuanto respecta a mí señores consejeros, muchas gracias.

VI. PEDIDOS

El siguiente punto sección pedidos, los consejeros que tengan pedidos por favor sírvanse levantar la mano, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Efectivamente, creo que ya es las reiteradas veces estamos en el segundo año y no podemos echarle la culpa a las gestiones anteriores, creo que ha habido tiempo suficiente y necesario como para haber solucionado el tema de los hospitales, lo que todavía no se ha podido transferir tanto los tres hospitales y el otro el arbitraje, yo solicitaría que se cite al Procurador Público del Ministerio de Salud y de nuestro Procurador de acá del Gobierno Regional a efectos de que informen qué acciones han hecho en estos 18 meses de gestión para poder solucionar este impase del arbitraje, necesitamos que se convoque.
Asimismo en vías de reiteración que se haga todos las acciones y los apremios que otorga la ley es que se vuelva a reiterar la solicitud de información tanto al Gobernador como al Gerente General, que nos informe respecto documentadamente de cada una de las transferencias y el uso de los recursos

y las donaciones que ha recibido el gobierno regional porque aún habiendo recibido la DIRESA o un hospital el titular del pliego es el gobierno regional, por lo tanto para eso el gerente general como máxima autoridad administrativa tiene que entregarnos (ininteligible) cuando el colega Edgard Núñez dice hay que agotar las instancias, por favor como dice el maestro Miranda Canales ya de acá de este Consejo está el cielo no hay otro, esta es la última instancia a dónde se va agotar la instancia, por eso ya se ha enviado dos veces la documentación por un acuerdo colegiado de esta instancia la máxima instancia del gobierno regional; por lo tanto, no se puede sustraer y debe de informar de todo y también se solicite ¿por qué no se ha implementado?, porque se supone que la ley dice todos los acuerdos el Gobernador está obligado a implementar eso es lo que dice la ley, ya se ha manifestado respecto a los hospitales.
El otro punto sería que se convoque a una sesión extraordinaria y a los funcionarios de la oficina de Demarcación de acá del gobierno regional y que nos traigan los avances, los informes que han evacuado a las instancias que ellas hayan podido elevar información, informes técnicos si es que lo hay documentadamente nos informen y vengan a informarnos al Consejo.
El otro tema es respecto a se nos informe si efectivamente se ha hecho efectivo el acuerdo y también ya han ratificado una resolución ministerial la compra de seguro para todos los trabajadores del sector salud y a cargo de qué seguradora o qué corredor de seguros está a cargo valga la redundancia el seguro que se han adquirido para el personal de salud, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Quisiera que se tome en cuenta el secretario, pedir al gerente y a cada una de las gerencias correspondientes, sobre el cumplimiento de los acuerdos y aprobación de las ordenanzas, la Ordenanza de Promoción de la Salud porque aún todavía nos falta bastante exigir el proceso de sensibilización, es por ello que muchas personas que están infectadas con Covid-19 no están preparados para poder asumir esa responsabilidad que si están contagiados, es más tampoco no tienen conciencia de poder decir sí, mejor me aislaré a un lugar adecuado y dejar a mi familia de repente en mejores condiciones, esa Ordenanza de Promoción de la Salud y también las tres últimas ordenanzas que hemos aprobado que es de mucha urgencia

porque deberían estar allá en proceso de ejecución, por lo menos de repente hacer el plan de trabajo que han hecho nos gustaría saber sobre ello.
Lo otro que quería pedir es un informe sobre la gerencia de Transportes, qué está haciendo o en que está trabajando o de repente empleando el trabajo remoto sobre la circulación de los taxis sabiendo que ahora último el 10 de junio se pronunció el ministerio de Transportes y hay otros protocolos para poder circular los taxis, las moto taxis, entonces realmente el contagio también está en esos vehículos, o sea hay gente que está transitando pero ni siquiera le han realizado las pruebas rápidas, últimamente en Palpa hemos tenido un moto taxista que ha fallecido con Covid; entonces sería muy importante que nos dé a conocer la gerencia de Transportes qué se está haciendo o qué se está coordinando, cómo se está trabajando, cómo se está viendo esta situación, ¿ya se coordinó con las municipalidades?, para ver la circulación de los taxis y los moto taxis, también la minivan que existen.

Lo otro que sería muy importante también pedirle al Turismo y también a Empleo ¿cuál es el proceso de sensibilización o cuál es el plan que ellos han organizado?, con respecto a los últimos protocolos para esta atención de delivery porque hay restaurantes que ya están atendiendo en delivery, si ya cumplen con los requisitos, los protocolos adecuados porque realmente eso también está en riesgo, hay restaurant que están atendiendo, distribuyendo a domicilios y otros que atienden directamente ventanilla, entonces si se está cumpliendo con ello o el plan de trabajo que si ya laboraron quiénes están comprometidos para poder investigar, en el caso de esta provincia quiero decirles también que nosotros estamos preocupados y hemos comprometido a la Policía, a la municipalidad y Salud para poder de repente de muy cerca ver si están cumpliendo con los protocolos adecuados.
También quiero pedir que la gerencia de Desarrollo Social que hasta ahora no se ha pronunciado, se entiende que nosotros con esta pandemia con la presencia de la pandemia, prácticamente toda la planificación tiene otro giro, ya no tenemos saldo presencial, entonces últimamente los eventos se han dejado desapercibidos, el Día de la Integración no se ha hecho nada, ni siquiera se ha podido ver en un canal la remembranza o por lo menos recolectar de repente algunas fotos y videos anteriores de los años anteriores y de repente pasar en obras culturales porque hay instituciones que si están haciendo los jueves o los viernes culturales, ¿por qué, nosotros como gobierno regional teniendo una gerencia de Desarrollo Social, no asume esa responsabilidad?, realmente es preocupante para mí porque soy parte de la comisión de

Educación, la población se incomoda dice ahora que estamos en cuarentena por lo menos si quiera debemos ver cómo se desarrollaba antes los eventos sobre todo los eventos culturales que se vienen realizando, las fechas cívicas, por lo menos la remembranza un saludo o de repente una invocación, no estamos teniendo la presencia pero sin embargo veo, elogio bastante a nivel del ministerio de nuestra nación están aplicando de repente asumo otros tipo de aplicativos y se están saludando, están planificando reportando información porque nuestro gobierno no podía hacerlo, nuestro gobierno regional no lo está haciendo, eso sería de repente por su intermedio consejero delegado tomen de repente con mucho interés este trabajo remoto porque si lo pueden hacer desde su casa porque nadie le va a decir vengan acá a la oficina, coordinar con todos los funcionarios si realmente lo que pueden desplazarse que se desplacen porque es la forma como podrían trabajar.
Por último quiero, de repente no he tenido la oportunidad de tener un abogado de muy cerca pero insisto que a través de nuestro Consejo Regional, a nosotros nos asiste un derecho de tener un abogado y por lo menos una moción que yo pueda plantear, el abogado pueda reestructurar o de repente una idea una moción o una idea en una ordenanza; entonces eso sería muy importante consejero delegado que hasta el momento no tenemos un abogado designado porque nos corresponde de acuerdo a las normas, que tengamos un amigo que nos pueda ayudar pero no es igual, nosotros tenemos un derecho y por lo tanto cada uno deberíamos tener la persona quien nos pueda orientar, a esto me refiero; por ejemplo en lo que son los albergues he estado trabajando de muy cerca con los albergues pero la situación es diferente, sería muy importante al menos a mí sí me preocupa haber identificado de 100 pruebas haber identificado 27 positivos y esos 27 no quieren ir al albergue ni voluntaria ni sensibilizándole ¿qué quieren ellos?, quedarse en su casa, su ambiente es hacinado, en la última campaña que hicimos en la que encontramos 27, 02 personas, una abuelita con su nieto si me voy albergue, llegó al albergue pasó la noche en el albergue el hijo y la nuera fueron y dijeron que se regresaba a su casa, entonces las autoridades tuvimos que reunirnos porque eso ya está en manos de salud porque salud está controlando el albergue junto con la municipalidad porque tienen un vigilante, tienen un personal de limpieza y tiene el equipo de salud una técnica 24 horas, entonces que se evalúe el domicilio de la persona eso es lo que se le pidió, que se evalúe el domicilio de la persona (ininteligible) de retornar a ese domicilio, el hijo buscó un ambiente en donde uno de los hermanos y los trasladó, en verdad que sí tenía un ambiente con su baño pero esto también me genero un malestar con toda la población, es

por eso que yo pedía que de repente se organice una ordenanza que habiendo identificado la persona que ya tiene el contagio, entonces no podríamos decirle si vas o no vas, si tienen las comodidades que se quede en su casa pero si no tiene ¿quién es el responsable?, nosotros porque nosotros lo estamos permitiendo, a pesar que hay un albergue estamos permitiendo que se quede en su casa para que contagie a las 8, 9 personas que están, nuestra población la mayor cantidad de familias son hacinadas, tienen tres, cuatro hijos y de esos cuatro o cinco hijos tienen sus familias sus hijos que ya tienen nietos y bisnietos, entonces esa situación yo creo que urge bastante normar, hay que normar eso.

Lo otro que también dentro de esa misma Ordenanza sería muy importante lo que se dijo más antes frente a estos pedidos que yo había hecho en la fecha anterior, que los médicos que están suspendidos de su presencia en Salud hagan un trabajo remoto que hoy día creo que también lo planteó el consejero Boris y eso lo puede hacer, o sea de su casa puede hacer el seguimiento de cada uno de los pacientes de Covid, eso no es difícil, nadie le va decir que se desplace a visitar a cada uno de los pacientes; entonces realmente sí se puede hacer eso, es más por whatsapp o tantas formas como comunicarse, entonces sería muy importante que también eso se norme porque tampoco no podemos nosotros decir si contraten más personas, son 80 infectados y esos infectados por derecho le van a tener que pagar y otro presupuesto para contratar a otra persona; entonces, por qué los médicos están por edad, algunos tienen alguna patología pero ellos pueden trabajar desde su hogar, desde su hogar le pueden hacer seguimiento.

En vista de que hay esas situaciones que de repente nos puedan aliviar un poco la preocupación de las autoridades pedirle mucho a la comisión de Asuntos Legales y al doctor que tuviéramos de repente el apoyo podamos hacer alguna Ordenanza de repente minuciosamente podríamos manejar eso, o sea, si tienen las condiciones que se quede en su casa, pero si nos las tiene que vaya al albergue al menos las municipalidades les van a dar desayuno, almuerzo y cena está comprometido eso, a pesar de todo eso que hay porque no podrían y más están infectando de repente a nivel de nuestra población.

Con respecto a Educación, me gustaría también solicitar creo que ya llegó el documento no sé reiterar de repente la solicitud de los procesos administrativos que quedaron pendientes que nos dé conocimiento, los procesos administrativos pendientes que han sido y que recién están notificando, entonces eso también genera malestar en la comunidad educativa, ya han

sido procesados pero nuevamente no se está aperturando justifica o no me gustaría saber eso a todos los consejeros para que de repente también nosotros impartamos alguna comunicación a los maestros, los maestros están incómodos y también sería muy importante la activación de esta comisión sobre los beneficios del 30% de preparación de clases y ya se han visto qué están haciendo, prácticamente señor consejero delegado preocupa también de que a nivel de nuestro gobierno regional no hemos visto el trabajo remoto, o sea, como hace un momento dijo el Gobernador a quién le ha dado al portero el documento, pero el trabajo remoto no debería hacer el secretario por supuesto nuestro secretario también está trabajando en trabajo remoto y por qué no podría hacer también el resto de gerentes, algunos tienen la facilidad de hacerlo, pero esta situación amerita de repente una reorganización también a esta realidad de la pandemia porque no podemos dejar así fácilmente decir que no hay comunicación no hay informes, sería muy importante eso es en cuanto a los pedidos que puedo hacer, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy, va complementar el consejero Boris, tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Efectivamente consejero delegado, que hace un momento manifestó el consejero Josué Cama que efectivamente el alcalde le había dicho que él no tenía nada que ver en los establecimientos y es falso de toda falsedad, el artículo 80° de la Ley Orgánica dice ellos son los responsables del primer nivel de atención, sí son responsables y esto lo ratifica el artículo 14 de la Ley de SINAGERD, sí están obligados, son los llamados, que no nos sople la pluma solo al gobierno regional.
Otro que no quise que pase la oportunidad y creo que el tiempo y la historia nos juzgará si es que no hacemos, no solamente a nosotros sino al Gobernador mismo, creo que ahora más que nunca necesitamos que esta debilidad, esta amenaza, convertirla en una oportunidad, en una oportunidad para que haga las gestiones(ininteligible) si fuese el caso para reformular el expediente de la provincia de Palpa, no podemos hacer y decir necesitan un hospital, entonces creo que mal haríamos en construir y después pasarán seguramente otros 100 años, otra pandemia para hacer un hospital, por lo tanto como todavía no se ha ejecutado creo que es más fácil invertir otro medio millón de soles más para reformular expediente y al final todos ya sabemos que el presupuesto para el

2021 va ser Salud y Educación, pero otra vez la región Ica no va tener en su cartera (ininteligible) en el Consejo Nacional de Inversiones proyectos para invertir; por lo tanto, acá yo quiero pedir que esto pase a la Orden del Día para nosotros hacer un Acuerdo de Consejo para que se reformule el perfil y el expediente si fuese el caso de Palpa y también de Parcona, hemos visto, no nos podemos cegar por un tema de carácter político, todos los que trabajamos en salud y lo que hemos tenido pacientes tanto en Nasca, Palpa, Chincha y Pisco para traer un paciente acá no hay cama peor para Lima es como sacarse la tinka; entonces creo que habiendo este problema tenemos que convertirla en una oportunidad, una oportunidad para poder nosotros mejorar las condiciones de la salud pública en la región Ica, eso es lo que quería proponer.

Otro efectivamente, yo voy asumir el compromiso consejera Nancy de ver que efectivamente saquemos una Ordenanza, para obligarlos, sí podemos obligarlo al paciente a que vaya porque si no sería peligro común.
El otro como ejemplo, un paciente que era Testigo de Jehová no se quería hacer la transfusión y si a ese señor no le hacíamos la transfusión se iba a morir, comunicamos al fiscal y el fiscal dijo a mí no me interesa su creencia porque lo que más cautela el estado, el bien jurídico es la vida, dijo a mí no me interesa su creencia por favor póngale la sangre, igualito si alguien se suicida es denunciado penalmente, por eso es que si se puede, el tema que tenemos que articularlo y efectivamente es toda una dinámica, nada está escrito en piedra y a medida que vemos, tenemos que adecuarnos, yo asumo ese compromiso de empezar a hacer un pequeño proyecto y una Ordenanza para tratar en base a lo que ya se está trabajando ahora con los albergues porque eso tendríamos que trabajarlo de manera conjunta porque no sólo es responsabilidad del gobierno local sino del gobierno local, eso es lo que quería precisar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, tiene la palabra el consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Consejero delegado por su intermedio, se están presentando bastantes casos de COVID, por ejemplo el caso específico que le voy hacer un recuento. Se presentó en el Hospital Regional y no le recibieron ahí, posteriormente pasó al Hospital Socorro pero para esto ya en el Hospital Regional ya le habían sacado su prueba rápida negativo, le hacen otra prueba rápida en el Socorro y sale positivo, lo mandan a este paciente al

establecimiento de salud Félix Torrealva Gutiérrez en Cutervo y lo internan por COVID-19. Resulta que este señor a los días el señor fallece y la Dra. Rosario Isabel Quispe Rojas, médico internista da un certificado de difusión general en la que el paciente le ponen como diagnóstico de fallecimiento Insuficiencia Renal Aguda, esto está pasando en varios pacientes, una que estadísticamente no tenemos en ciencia cierta la cantidad de COVID punto uno.
Punto dos, que si bien es cierto hay una disposición del ejecutivo que todos los pacientes COVID que fallecen no pagan nada, están exentos de todo pago, de todo derecho; entonces ¿qué pasa?, acá me parece que hay un fondo donde están enganchadas las empresas funerarias y bueno el médico creo yo porque cómo yo entro por COVID me sale positivo y me internan por el proceso que tengo que llevar al final me sale un certificado con no Covid sino Insuficiencia Renal Aguda, le alcanzo el documento para que así como estos caso cuántos habrán, hay que investigar qué es lo que está pasando.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Cuál es el pedido consejero?

El consejero NAVARRO: El pedido es de llegar a la verdad, que este paciente fue un COVID-19 y lo están sacando con Insuficiencia Renal, nos malogran la estadística finalmente a nivel regional, la cantidad de muertos que deben de ser y otra es que ese médico debe ser sancionado porque no falleció, es COVID seguido de una Insuficiencia Renal, es diferente, él estuvo internado ahí, hay documentos que está internado en Félix Torrealva que después muere por Insuficiencia Renal que eso es un error porque es muerte seguida de COVID a Insuficiencia Renal o infarto o cualquier cosa gracias, le digo que se investigue sobre estos casos que se están dando.

El consejero DÍAZ: Efectivamente no soy médico pero he estado todos los días en este tema, yo no tengo nada ni para defenderlo no soy amigo de (ininteligible) lo que ha dicho es cierto puede tener el COVID pero no necesariamente a muerto por el COVID sino por la complicación que le ha generado el COVID, por ejemplo la Obstetriz, la que falleció en Lima ella falleció por aneurisma pero no porque se había infectado de COVID; entonces eso es discutible, habría que hacer una junta médica para determinar cuál fue la causa básica de la muerte.

El consejero NAVARRO: El internamiento del COVID.

El consejero DÍAZ: Es que justamente estos criterios nos ha llevado a la conclusión desde la China, dijeron que no lo toquen a los muertos, que no lo abran porque ya está todo el estudio que le hemos hecho y al final como esto es todo una dinámica ha ido cambiando, en Europa por ejemplo murieron en el grupo etario de los adultos mayores acá en el Perú no, sólo jóvenes y adultos están muriendo porque son diversos factores externos a la enfermedad, pero eso yo creo que más que la estadística nos tiene que preocupar por ejemplo el estar invirtiendo en los hospitales ya no tiene sentido, o sea estamos nosotros esperando que se complique, a lo que está haciendo Pisco todos evitar a que se llegue a la complicación por eso ya tiene que empezar a implementar los centros y puestos de salud porque estos datos nos está generando muchos beneficios, nosotros fuimos los primeros y resultados no son tan alentadores en el Perú políticamente y peor si tenemos un gobierno que es lento para tener la necesidad del Perú pero es muy rápido y muy ágil para defender los grandes intereses de las grandes empresas, muchas gracias.

El consejero NAVARRO: Doctor para una réplica. Mi pedido es de que si se interna por COVID, (ininteligible) otras enfermedades letales para cualquier órgano y perjudica a la gente porque no tiene los medios económicos para enterrarlos, entonces si es por COVID tiene entonces, el COVID va atacar a cualquier órgano el más sensible, el pulmón te da una bronquitis, al hígado que puede ser una enfermedad letal también que está atacando los órganos más sensibles, los órganos indispensables que tenemos, a eso quiero llegar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Primero las damas.

La consejera FELICES: Consejero, yo quería solicitar que todos los pedidos que hemos realizado se les haga un seguimiento, la verdad yo lamento mucho que el Gobernador diga de que todos los pedidos que hemos realizado no le ha llegado y por lo tanto por eso no hay ninguna respuesta; entonces ¿dónde están nuestros pedidos?, ¿dónde están las solicitudes que venimos haciendo de la información?, yo creo que debe hacerse el seguimiento.
Por otro lado, yo quiero solicitar que el gerente de Desarrollo Social informe cuáles son las actividades que viene realizando y sobre todo la

implementación de la ordenanza que fue aprobada con respecto al programa de asistencia alimentaria, creo que estamos en el momento, vemos de que hay muchas personas vulnerables que en estos momentos están deambulando por las calles que no tienen ni siquiera tiene un plato de comida, no tienen nada que llevarse a la boca y que con esa ordenanza justamente era para que se pueda aperturar el comedor o al menos se pueda brindar una asistencia alimentaria a estas personas, ha sido letra muerta, yo creo que estamos en el momento en que se le solicite al gerente de Desarrollo Social la implementación de esta ordenanza.
Asimismo, que se notifique con respecto tal como dice la consejera Nancy que se notifique sobre las otras Ordenanzas que también hemos aprobado sobre la Promoción de la Salud y también lo que es el Fortalecimiento del primer nivel de atención porque uno de los puntos el primer artículo de esta Ordenanza es de que se conforme un equipo técnico para que trabaje todo lo que tiene que ver con el primer nivel de atención; entonces al menos que ya se vaya conformando ese equipo técnico, yo solicito que se le haga seguimiento al cumplimiento de las Ordenanzas que hemos aprobado.
Asimismo, también solicito un informe a la Dirección Regional de Salud y a los hospitales sobre las contrataciones por Covid, el Gobernador ha informado de que los cuatro millones que llegaron han sido para los equipos de protección personal y contratación CAS, bueno yo solicito un informe en cuanto a la adquisición de los equipos de protección personal y la distribución que se ha venido realizando al personal de salud porque muchos de ellos solicitan que solamente se le entregaron una vez y ya ahí no más quedó, entonces un informe sobre los equipo de protección de personal y asimismo sobre las contrataciones que se han realizado a los diferentes hospitales con este presupuesto.

Solicito también un informe sobre el pago de los bonos al personal de salud, hay un decreto de urgencia por el cual se otorgó estos bonos y según muchas quejas de personal como enfermeras, manifiestan que no se les está dando y sin embargo ellas tienen conocimiento que ya se le entregado a muchos incluso a los administrativos, pero sin embargo ellas que están constantes con los enfermos no se les han otorgado todavía, se viene dando por partes, entonces eso yo solicito un informe también.

Otro informe que quería también es con respecto a la Dirección Regional de Educación, es con respecto a cuáles son las zonas que han sido focalizadas

para la entrega de las tablet's para los niños, sabemos que van hacer distribuidas en el caso de nuestra región en la zonas rurales pero queremos saber cuáles son las zonas focalizadas a las cuales los niños van a ser atendidos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Leslie, consejero Cama tiene usted la palabra.

El consejero CAMA: Por su intermedio sí, efectivamente yo quisiera solicitar al Pleno del Consejo se le brinde atribuciones investigadoras a la comisión de Salud para que investigue dos hechos.
Uno que tiene que ver parecido con lo que dice el consejero Jorge Navarro y el otro es netamente sobre las pruebas rápidas; si bien es cierto, para que tenga facultades investigadoras en los protocolos con lo que se está manejando el entierro de los pacientes que fallecen por COVID. Vemos y observamos por ejemplo en Pisco, no sé si en Chincha consejeros, el cementerio que está destinado para el entierro de pacientes COVID es el cementerio principal de Pisco y es la Beneficencia Pública, sin embargo podemos observar no sé cómo hacen pero aparecen otras empresas, rompen todo el protocolo y están enterrando a los pacientes por COVID en el cementerio de San Clemente, Caucato, Independencia, Túpac Amaru Inca, hoy me llama un familiar me dice, nosotros queremos otra empresa que saquen a nuestros pacientes porque nosotros sí queremos velarlo cuando todo eso está prohibido, yo he conversado con el presidente de la Beneficencia Pública de Pisco y él me ha manifestado no se están respetando los protocolos, no nos llaman y están llevándolos con otras funerarias, que investigue la comisión de Salud qué es lo que se está haciendo y que también que se investigue hay médicos que bajo la norma han pedido su descanso porque son mayores de 60, 65 años porque son diabéticos porque tienen ciertas enfermedades vulnerables; pero sin embargo, atienden tranquilamente en clínicas particulares o en sus consultorios particulares, para unos no y para otros sí, no sé si habrá algún tipo de sanción que se le tenga que brindar, por eso le pido a la comisión investigadora y el consejero Boris tiene mucha experiencia en ese tema para que pueda él a través de su comisión determinar si hay algún tipo de sanción, que se investigue este tipo de personal que presenta sus documentos para no atender pero sin embargo sí están atendiendo en clínicas particulares.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama, ¿algún otro consejero que quiera hacer algún pedido?, consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, muchas de las veces que ha salido el Presidente de la República para dar sus declaraciones vía tv, nos dice siempre de que EsSalud, todo el sector salud ya somos uno, muchas veces en esta semana me ha llegado denuncias públicas por decirlo así cuando va un chinchano al EsSalud de Chincha, resulta que le dicen que no hay cama, no hay oxígeno y muchos de ellos, muchos por decir muchos se tienen que ir al Hospital San José, cuando van al Hospital San José de Chincha ahí les dice el vigilante no podemos atenderte, no podemos ayudarla porque usted es de EsSalud; entonces por su intermedio consejero delegado y a ver si me ayudan los consejeros aquí presentes que tienen más experiencia, ¿qué se haría en ese sentido?, conversar con la Sra. Olinda Velarde Huarcaya, ella es gerente de la Red de salud de la región y ver cuál es la situación porque muchos de los pacientes se están muriendo, es más se están muriendo por decirlo así porque no tienen oxígeno y cuando van al Hospital San José, ellos tampoco quieren darle, entonces aquí hay un celo a pesar que el presidente se mata diciendo todos los días, de que ahora en esta guerra, en esta pandemia todos somos uno, entonces no sé señor secretario tome nota por favor, no sé cuál sería la metodología señores consejeros, eso es uno.

El punto dos es lo que algún momento lo dijo la consejera Nancy Guillén, nosotros como consejeros debemos de fiscalizar porque es nuestra labor pero necesitamos las herramientas y una de las herramientas es poder trasladarnos, la movilidad y como lo que acaba de decir la consejera Leslie Felices hay que hacerle seguimiento a los pedidos porque sí no, no tiene sentido, de verdad no tendría sentido pedir y pedir cuando no se le hace seguimiento a las cosas para hacer una labor mejor, eficiente y que la población sienta de que tienen autoridades en las diferentes provincias, necesitamos refuerzos porque en esta guerra necesitamos ayuda, cuando uno va a la guerra no va solamente con un fusil, va con todo; entonces necesitamos que ese con todo también sea de parte del ejecutivo para que nosotros podamos desarrollar una excelente función fiscalizadora, no vaya ser que mañana más adelante nos caiga una denuncia por omisión porque a veces en una provincia, en Chincha 11 distritos y van a decir oigan ¿por qué usted no fiscalizó la

morgue de Alto Larán?, todo el mundo sabe ese CLAS de Alto Larán que aparte que está judicializado, aparte esta con problemas de que no ha sido entregado, liquidado esta obra todavía hay un tema pendiente con el tema de su morgue, la Fiscalía todavía no resuelve, entonces yo creo consejero delegado que usted debería de actuar con buenos oficios con las personas que correspondan para poder ver los pedidos de los consejeros que sean atendidos, con el aras simplemente de hacer mejor el trabajo y de ampliar mejor el trabajo, si antes hacíamos 10 o 12 diarios o semanales con una movilidad podríamos trasladar tranquilamente a cualquier distrito de nuestra provincia, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, algún otro pedido, cerramos la sección pedidos.
Vamos a cortar la sesión por 30 minutos para que hagan sus movimientos y regresamos en 30 minutos, correcto gracias.

Siendo las 4.25 p.m. reanudamos la sesión, nos quedamos en Orden del Día.

Orden del Día, estación de debates y aprobación de los puntos de agenda, así como despachos, informes y pedidos, que puedan derivarse de esta estación, señor secretario por favor dé lectura al primer punto de agenda.

VII. <u>ORDEN DEL DÍA</u>

1. PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA (DICTAMEN Nº 001 -2020/CRI-CALYR).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya, ok vamos a esperar al consejero Boris, como presidente de la comisión para que dé los alcances.

El consejero DÍAZ: Bien consejeros, efectivamente yo creo que quiero referirme en esta oportunidad más como político que como técnico, creo que si hacemos un análisis desde el momento de la creación de los gobierno regionales, muy pocos resultados hemos visto sobre todo de los Consejos Regionales esto porque efectivamente los instrumentos que tenemos, en este caso el RIC el Reglamento Interno del Consejo creo que no nos ha dado lo suficiente como

para poder cumplir con la finalidad de la Ley de Descentralización que efectivamente es de optimizar, hacer más eficiente la gestión pública regional y nosotros en ese sentido, creo que no podemos seguir arrastrando este problema no, siempre hemos tratado de ver que hay muchas cosas no solamente que ha heredado la parte ejecutiva sino nosotros también y esto es una de las debilidades, yo creo que todos los consejeros de alguna manera hemos sentido algo de frustración porque nuestro trabajo a veces no tiene resultados, han hecho un esfuerzo necesario para poder realizar actividades de fiscalización, de poder convocar a los funcionarios a raíz de que este instrumento como es el RIC es débil, como hoy día mismo lo ha demostrado y todos creo que ha sido hartamente comentado que efectivamente no hay el mínimo respeto por esta instancia del gobierno regional, nadie atiende; por lo tanto, yo creo eso se traduce también en la ineficiencia y si hacemos un análisis del antecedente es mucho más, por lo menos ahora aunque cuando empezó vino el gerente general, después creo que siempre lo malo se trata de copiar rápido no. La gestión anterior, nuestros antecesores siempre invitaban al gerente y él ni los miraba, ni siquiera se acercaba o no venía porque efectivamente este reglamento es muy débil, es muy endeble, entonces por eso que nosotros de acuerdo a las coyunturas como el tiempo va cambiando, nosotros hemos tratado en la comisión de adecuar un reglamento que busque la eficiencia sobre todas la cosas y que también establezca un equilibrio de poderes, de respeto, no solamente se tiene que respetar al Gobernador sino a todos los consejeros y eso hemos tratado de traducirlo, hemos tratado de trabajar en base a varias Ordenanzas de varios reglamentos de varios gobiernos regionales que ya están vigentes; por lo tanto, yo en eso como político les digo que tenemos un responsabilidad política, el pueblo nos ha elegido como sus representantes políticos y también nos exigen cada vez más resultados políticos.

El día de hoy y todos estos días hemos visto una serie de documentos que de alguna manera hay indicios de que no está muy bien la administración, la administración en general, no estamos hablando, personificando ninguna persona pero la administración en general, hoy día hay otra información y muchas veces la gente al no ver resultados de nuestro trabajo nos están responsabilizando de toda la ineficiencia, dice ¿qué hacen?, ¿qué fiscalizan? y ya algunos hasta se atreven a tantear de que estamos haciendo una omisión funcional, fue tan soberbia la gestión anterior, que lejos de haber atendido los pedidos por ahí todavía los denunciaron por omisión funcional. Yo creo que

nosotros tratando de prevenir esto hemos tratado de curarnos en salud, no sólo lo hemos hecho pensando en esta gestión sino también en todas las gestiones que puedan venir, pero sí sobre todo respetando las normas dentro del marco legal y que en este caso específico el control político que es fundamental, que es un herramienta donde va a poder establecer la búsqueda de la eficiencia de los recursos, que exista también las garantías, las seguridades del debido procedimiento, o sea respetar a todo, respetar que todos tenemos derecho a la pluralidad de instancia, a contradecir administrativamente los criterios, eso se está garantizando sobre todas las cosas.

Nosotros hemos trabajado en comisión, también agradecer el aporte muy valioso, muy valioso del Dr. Guillermo Chang nuestro asesor legal donde efectivamente los puntos más resaltantes del dictamen que hemos trabajado vía zoom inclusive en la última sesión, estamos pues cumpliendo con el objetivo descentralista de acuerdo a la Ley Nº 27867 en esencia nos dice pues que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.
También nuestra misma Constitución del año 1993 establece pues que la independencia total de un Estado, de un Estado con una autonomía y como la descentralización del poder político de los municipios, regiones o entidades peyorativas, pero sí también tenemos que resaltar que todos estamos en un estado unitario y a veces hay un error que yo personalmente lo vuelvo error estando nosotros en un Estado unitario donde el presidente de la República es nos guste o no Martín Vizcarra, vemos que en algunas entidades está la fotografía del Gobernador y eso ha sido criticado en varias sentencias del Tribunal Constitucional; por lo tanto, yo creo que la república dentro del desarrollo de todo esto, también establecemos que la República del Perú es democrática, social e independiente y soberana, es un Estado uno e indivisible, el gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de la separación de poderes, fundamental separación de poderes, parte ejecutiva y la parte legislativa fiscalizadora, eso es creo uno de los pilares fundamentales no solamente de la descentralización sino de la propia misma democracia.

Finalmente, creo que tenemos que resaltar que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio que tiene como objetivo fundamental el

desarrollo integral del país, el proceso de descentralización, se realiza por etapas en forma progresiva y ordenada conforme a los criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales; por lo tanto, el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituyen y se organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local en los términos que establece la Constitución y la Ley, perseverando la unidad, integración del Estado y de la nación.

Creo que todo esto ha sido debatido profundamente y sobre todo, nosotros hemos tomado como referencia reglamentos internos vigentes de muchos gobiernos regionales, yo quiero invocarlos a ustedes de que el tiempo seguramente nos va a juzgar si es que no tomamos la decisión de hacer cumplir el encargo popular que nos ha dado a través de las urnas y creo que eso así con este documento muy débil, muy poco vamos a poder lograr los objetivos, es como que un hombre no tenga alma, es como que de repente podamos nosotros comer un arroz con pollo sin pollo o en el mejor de los casos comer un caldo de gallina con carne de pollo, así es porque nosotros hemos evidenciado de que efectivamente mientras no haya equilibrio de poderes nunca se le va a mirar con respeto al consejero o a esta instancia del gobierno regional; por lo tanto, todas sus acciones de carácter fiscalizadora, de carácter legislativa hemos visto que en este año y medio no ha tenido resultados, como verán tienen tanta, corregir el término, poca trascendencia de este Consejo que ni siquiera se da por enterado el Gobernador y hoy día creo que lo ha manifestado personalmente, que los documentos no los recibe, pero hay Acuerdos de Consejo que están en la página web y creo que él tiene todo un equipo, un pool de asesores que tienen que notificarlo porque por el imperio de la Ley, él está obligado a ejecutar cada uno de los Acuerdos de Consejo.

Para culminar consejeros, yo los invoco a que asumamos el compromiso político que hemos asumido en el cargo popular, si nosotros no damos resultados de los trabajos creo que vamos a ser cuestionados, censurados históricamente como nuestros antecesores; por lo tanto, yo creo que ha llegado la oportunidad acá no hay nada contra nadie, nosotros no hemos legislado pensando en esta gestión sino también en las futuras autoridades que seguramente en el tiempo que corresponda estarán sentados en esta máxima instancia deliberativa del gobierno regional, por lo tanto, esto un trabajo

consensuado, ha sido aprobado en la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento mayoritariamente, por lo tanto presidente, consejero delegado, yo someto a consideración del Pleno esta contribución que hemos hecho, no sin antes reiterar nuestro reconocimiento y apoyo profesional que nos ha brindado el Dr. Guillermo Chang, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí está bien, tiene la palabra la consejera Leslie.

La consejera FELICES: Sí consejeros, bueno yo lo que quería era manifestar, creo que hoy día ante la presencia del Gobernador hemos sido testigos también de que muchos de nuestros documentos y lo hemos manifestado reiteradamente no hemos tenido respuesta, él ha excusado que no le ha llegado nuestros documentos pero ha habido algunos documentos que le enviamos a él pero otros han sido derivados a los gerentes, otras instancias, directores y no hay respuesta de ninguno; entonces con este reglamento que tenemos nosotros actual permite eso y porque vimos que en la gestión anterior como los gerentes se burlaban de los consejeros y los consejeros pasaron a ser una burla, esto no se ha dado en tal magnitud así tan público pero en esta gestión, cuántas veces hemos citado a los gerentes, hemos citado a los directores y de una u otra forma no han asistido y se han excusado, incluso manifestábamos un voto de censura por esa actitud y ahí quedaba, simplemente hemos sido por decirlo una burla; entonces si nosotros estamos ahora prácticamente aquí en este reglamento se están cambiando algunos artículos, sobre todo lo que es un control político no es por obstaculizar sino porque queremos mayores resultados y porque se tenga un respeto al Consejo Regional y que para que esto bien sea así, se necesita incluso de los dos tercios de la votación para que se pueda censurar a uno de los gerentes, eso significa que para llegar a ese extremo pues por decirlo así se necesita un consenso, conversarlo entre todos, pero sí yo creo que no es necesario ni que se llegue a eso pero al menos aprobando este reglamento va haber un mayor respeto hacia la investidura de este Consejo Regional y que cuando nosotros solicitemos a un director, a un funcionario una documentación con mayor respeto se nos va a atender inmediatamente.

Ha habido veces en que se ha necesitado la intervención de algún director, de algún funcionario sobre todo en esta época de pandemia y se les ha llamado y

ellos simplemente no contestan el celular, hacen caso omiso y yo particularmente he tenido que recurrir al consejero delegado como prácticamente dándole las quejas para que sea él, el que llame al funcionario para que pueda atender un pedido que no es para mí personalmente sino para la población y ha tenido él personalmente llamar para que se pueda atender; entonces yo creo que es necesario de que todos, yo quiero invocarles a que este documento que es tan importante para todos nosotros se pueda aprobar y dejemos al menos algo, este documento que sirva no solamente para esta gestión sino para las gestiones venideras que puedan realizar un trabajo con mayor efectividad, bueno eso es lo que quería manifestar, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Leslie, ¿algún otro consejero que quiera opinar?, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Muchas gracias, consejero delegado por su intermedio. Primero para saludar a la comisión quien ha elaborado este proyecto, la verdad no he tenido la ocasión de leer porque he estado buscando en mi archivo de whatsaap por mi celular y no encuentro, de verdad no conozco el contenido de esta norma pero quisiera ver para comparar con la norma actual que tenemos, que me digan de cuántos títulos, cuántos capítulos, artículos y disposiciones complementarias tiene actualmente este nuevo documento y sería bueno más bien, que si bien la comisión ha leído detalladamente se ha reunido perfecto, nos dan fe, pero nosotros al menos yo personalmente hablo por mí, no he tenido la ocasión y esto es una norma, es una norma que tenemos que aprobar y personalmente creo que no sé si sería bueno, de repente dar un tiempo para poder leer esto, eso es lo quería manifestar, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero, continuamos en ese tema.
Toda la información referente a los puntos de agenda que se van a tocar el día de hoy, incluido el reglamento que estamos dando inicio ha sido elevado a

ustedes, se le ha hecho llegar a través del whatsaap de los consejeros regionales donde están todos agregados, ahí están los tres temas, reglamento, el tema de la Ordenanza del consejero Cama que ha presentado, también el de PERTUR, es más quiero también dejar en claro ya que tengo la oportunidad, la consejera Nancy en un momento manifestó de que no se le ha hecho llegar, le indiqué que estaba ahí los tres documentos y en su whatsaap personal también le volví a reenviar el documento sí, entonces yo creo que habría que haber alguna revisión no se consejero Cleto si le ha llegado ese documento.

El consejero ROJAS: Estoy revisando, no hay.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero se hizo una pregunta, que habla de cuántos capítulos, títulos cuenta, cuenta con 7 títulos, 22 capítulos, 172 artículos, una disposición transitoria y tres disposiciones finales y consta de 62 folios que representa todo el nuevo Reglamento Interno del Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Algún punto que quieran debatir, conocer.

El consejero ROJAS: Gracias a la respuesta, efectivamente nuestro reglamento actual tiene 4 títulos, 15 capítulos, 82 artículos, 3 disposiciones complementarias, actualmente lo que me acaban de mencionar casi todos duplican en sus títulos, en sus capítulos y en sus artículos, significa que es mucho más amplio y por lo tanto se tiene que tener una lectura bastante minuciosa, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Quería complementar, efectivamente, yo creo el desarrollo de este reglamento está teniendo como punto la Ley Orgánica, yo creo que todos los reglamentos, la esencia, las atribuciones y todas su prerrogativas ya están señaladas en la Ley Orgánica y todas acogen casi la misma, acá lo innovador en este nuevo reglamento es el tema de lo hemos hecho, hemos desarrollado la parte de la estructura del Consejo Regional, lo hemos hecho más

innovativo y que responde efectivamente a los intereses y a la realidad porque ahora ya estamos hablando de una mesa directiva, una mesa directiva que está conformada por el Presidente del Consejo, hay un Vicepresidente y un Secretario, en este caso el Secretario General ya pasa a ser un Secretario Técnico y a su vez también henos visto la necesidad de precisar ¿cómo es la función en cada una de las provincias?, ¿cómo se tiene que canalizar los documentos?, ¿cómo se tiene que designar al responsable que reciba la documentación?, porque creo que una administración que es paquidérmica, que es eminentemente centralista, no permite acercar sus servicios al ciudadano; por lo tanto, los chinchanos, los pisqueños, los nasqueños, los palpeños no tendrían por qué desplazarse para presentar un documento hasta la sede regional, eso hemos querido clarificar.

El otro tema innovador es el tema del control político, el control político acá ya está bien precisado y desarrollado que la facultad fiscalizadora a través del proceso de censura, se va a establecer un pliego interpelatorio donde efectivamente se establezcan grupos de consejeros que quieran hacer el uso de esta herramienta para hacer el trabajo de censura, va a tener que ser una iniciativa de un grupo, de un tercio, de un tercio de los consejeros van a tener que presentar esa solicitud de censura y eso se debate acá en el Pleno, una vez que sea aprobado recién se establece el pliego interpelatorio que tiene que constar de 20 preguntas que se le va a notificar personalmente al funcionario, en este caso que va a ser censurado, quien tiene el plazo de 10 días para absolver cada una documentadamente y después en una fecha que señala el Consejo vendrá a sustentarlo personalmente, de igual manera los resultados van a ser sometidos al Pleno del Consejo para su voto de confianza o el voto de censura y cualquiera de estas dos aprobaciones tiene que ser por dos tercios del Pleno del Consejo; por lo tanto, en el caso de que sea censurado, respetando esto sí el debido procedimiento, dándole todas las garantías del debido proceso y todo, de ser censurado tiene el plazo de 48 horas para presentar su renuncia voluntaria, de no efectuarlo, el Presidente del Consejo exhortará al Gobernador para que designe a su representante y creo que esto ya lo ha manifestado, acá no hay que forzar nada, lo único que pedimos de los funcionarios es que cumplan con el encargo que les ha dado en este caso el Gobernador quien administra los recursos del gobierno regional, con esto vuelvo a reiterar lo único que buscamos más eficiencia pero también igualdad de respeto, que se respete al Gobernador pero que también se respete a los consejeros porque en estos casos ambas instancias del gobierno regional hemos sido elegidos por la voluntad popular; entonces creo que el resto de los demás es lo mismo porque

ya está establecido en la Ley Orgánica, están las responsabilidades, atribuciones, las formas cómo se establece la suspensión, vacancia, todo eso es básicamente lo que ya está establecido en la Ley Orgánica, acá la parte que se ha innovado y nosotros en este caso.
El otro es que también las comisiones se habrían precisado más cuál era su campo de aplicación, ¿cuáles son los aspectos que tienen que abordar? y uno fundamental que estamos estableciendo ya la Comisión de Ética, Asuntos Legales y Reglamento; entonces acá también ya se estableció todo un procedimiento, porque efectivamente cuando estábamos viendo aspectos de comportamiento y la ética que es amplia habría que establecer cuáles son los lineamientos de manera clara y precisa y acá con esto creo que ya no puede haber subjetividades, entonces se va a proceder conforme a este reglamento. Yo por eso le digo acá esos procedimientos se han desarrollado, el resto es lo que ya está en la ley y lo que está en nuestro reglamento actual, vigente y lo que más se ha innovado y lo que más hemos discutido son estos aspectos sobre todo, eso era y en todo caso cualquier aclaración también estamos para dar a conocer, en todo caso también, con la anuencia del Consejero Delegado si hubiese la necesidad de precisar, hemos trabajado con el apoyo del asesor legal, si hubiese alguna duda también las puede absolver el Dr. Guillermo Chang, asesor del Consejo, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algún consejero que quiera hacer una pregunta?.

El consejero ROJAS: Sí perdón, en el artículo 6, inciso 4, dice que el Presidente del Consejo Regional goza de licencia laboral permanente con goce de remuneraciones en cumplimiento de sus funciones si este pertenecería al sector público regional, solamente a la región, así fuera docente, a ver aquí tengo una duda, justo tengo un problema con ello. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales especifica bien claro, que todo consejero que es elegido tiene 80 horas de licencia con goce de remuneraciones, para efectuar sus funciones como consejero; sin embargo, hay una Ley, la Ley de Reforma Magisterial donde eso no vale, entonces suponiendo que yo sea Consejero Delegado que es el Presidente del Consejo Regional entonces esto va a quedar nulo porque la Ley del Docente, la Ley del Profesorado dice que es una norma casi homogénea a ésta; por lo tanto se da prioridad a la labor que uno ejerce, entonces yo quisiera de que prácticamente vamos a aprobar algo de que no se va a cumplir, es por

eso que actualmente hay en discusión justamente para que la Ley de Reforma Magisterial sea modificada y yo también presenté el año pasado todavía; sin embargo no se ha visto, si se hubiera visto, se hubiese enviado ya de repente a Lima para su discusión, entonces para que la Ley sea homogénea y no haya contradicciones como las que hay ahora porque prácticamente se está vulnerando los derechos, no se está respetando la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para aclarar no más, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, muchas gracias consejero Cleto, a ver si el asesor nos puede dar un alcance por favor si fuera tan amable.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes, por su intermedio consejero delegado. Si bien es cierto, el caso particular del consejero que nos expone, yo voy a hacer un comentario a nivel argumentativo, a nivel jurídico.
Tenemos acá que hay dos normas del mismo rango de Ley, tenemos en este caso que podría probarse por el Reglamento y la Ley Magisterial, las dos tienen el mismo rango de Ley.
Por otro lado, tenemos una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que al ser orgánica está por encima de la Ley ordinaria, primer punto, si en las direcciones de Educación no han respetado la Ley aquí hay una infracción ahí, hay que hacerla respetar y entre la Ordenanza Regional que aprobaría un reglamento y una Ley están en el mismo rango y por el principio de especialidad y de ejercicio de un cargo político de elección popular debería primar una Ordenanza Regional que reconoce un derecho como una licencia con goce de haber en caso de ejercicio de sus funciones.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, a ver tiene la palabra la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Bueno, yo sé que desde un inicio estábamos considerando de repente que algunos aspectos de este reglamento se podían modificar en el (ininteligible) de nuestras funciones verdad, pero también deberíamos yo respeto mucho y felicito a la comisión que hayan trabajado pero para poder sinceramente, yo también recién ayer he tenido la (ininteligible)

del documento porque primero le pedí al secretario y luego también le pedí en el whatsaap en general y el día de ayer a las 8:17 p.m. llegó la información más antes no lo he podido visualizar, pero esto amerita también leer, o sea comparar por lo menos los artículos que artículo con qué artículo son de repente están considerando, por ejemplo cuando vemos comparar cada uno de ellos y ver realmente si nos atribuye o no nos atribuye lo que estamos modificando, lo que estamos implementando, eso también tenemos que ver.

Lo otro que con respecto a las licencias, yo he hecho una solicitud a SERVIR y me dio un informe de que a mí solamente como docente me corresponde un día por semana, así es, el informe de SERVIR te dio así y punto no hay otra, pasó en una ocasión de repente con el consejero Boris porque él dijo, le corresponde la licencia, no pero de acuerdo a la Reforma Magisterial solamente dice un día, pero el consejero se refirió, hay aspectos que no sé yo pido que de repente me aúno al pedido que hizo el consejero que de repente un poco de tiempo, por eso decía de repente llamamos a la próxima semana a una sesión extraordinaria exclusivamente para eso, de todas maneras hay que leer para poder ver y estar conforme y decir no, si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, bueno esa es mi posición, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Cleto.

El consejero ROJAS: Muchas gracias, muchas gracias la tolerancia. Efectivamente, es muy interesante lo que son las normas es muy interesante, de verdad he revisado algunos pero es muy, muy interesante, yo lo felicito y yo quisiera de que eso haya salido lo más perfecto posible, por eso yo les pedí de verdad si esto hubiera sido lector de las normas sobre todo para poder precisar, yo no he podido reclamar digamos lo que ustedes me dijeron que la Ley Orgánica es superior; sin embargo no lo interpretan así, SERVIR, ha sido bien preciso y por eso es que incluso el director y el director de UGEL, dice bajo responsabilidad, entonces ahí no más se lavan las manos y ya no quieren, por eso yo tengo solamente un día de licencia, por eso en la oportunidad que tuvimos que ir a Nasca creo que se requería casi dos días yo no pude viajar porque estaría incumpliendo ya en el colegio y también dos días de falta, un día de falta, un proceso administrativo y todo lo demás; entonces lo que yo quería es nuevamente plantear un periodo de 10 días suficiente para poder

darle lectura e inmediatamente, de verdad está muy interesante, le he dado una chequeada al ojo y está muy interesante, yo los felicito a la comisión, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Efectivamente, yo quiero recordarle a los maestros en especial yo comparto sus dudas, pero lamentablemente tenemos que responder por resultados porque ya nuestra imagen de alguna manera como que somos improductivos, que no hay resultados en los procesos de fiscalización, hace que no podamos transar, totalmente de acuerdo maestro yo desde un inicio ya el acuerdo de la iniciativa legislativa que fue aprobado, el tema que no se tramitó porque se cerró el Congreso, se cerró el Congreso y no se tramitó pero ahora que ha iniciado obviamente tenemos que reiniciarlo porque cuando empezó la pandemia recién juramentaron el nuevo parlamento porque al final SERVIR es una opinión técnica, es una opinión técnica; por lo tanto, ellos no tienen la facultad para legislar como nosotros sí, sí tenemos la facultad y volviendo nuevamente no, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica, y administrativa, cuando nosotros le hemos hecho referencia a esto son Ordenanzas que están vigentes y esto se aplica en el ámbito de nuestra jurisdicción; entonces siempre hemos escuchado SERVIR, el MEF, siempre se oponen, sabiendo que a veces ilegal y a veces hasta inconstitucional, es inconstitucional, no por eso hay que respetarlo pero solamente es una opinión que no es vinculante para la Ley, entonces por lo tanto, acá tenemos que aprender justamente hacer nuestro trabajo y a nosotros el pueblo nos ha elegido para legislar y en cumplimiento de estas atribuciones estamos legislando y aquel que considere que esto es, hay otra instancia, ahí está el Tribunal Constitucional es el encargado del Control Constitucional, ellos dirán si efectivamente esto está mal, seguramente, pero creo que estamos haciendo dentro de nuestras facultades y que también como antecedente las modificaciones que han hecho en toda la administración pública, siempre al final han tenido que darle la razón a los servidores públicos, montón de casos, que así por criterio sesgado de algunos funcionarios y directivos se han procedido y lo único que han hecho es generar un perjuicio, un deuda interna, hablamos de la preparación de clases, hablamos de la responsabilidad directiva, hablamos de la 037, hablamos de movilidad y refrigerio nunca lo han

cumplido, justamente por esos criterios de la INAP en ese momento y ahora de SERVIR, pero que SERVIR por favor SERVIR no es la última palabra, en todo caso ellos no tienen competencia por lo menos para observarla, para impedir que nosotros hagamos nuestro trabajo, esas facultades no tiene SERVIR, es una opinión técnica que lamentablemente no sólo acá en Ica, en todo el Perú siempre cuando se trata de que uno pueda exigir sus derechos siempre el Estado es renuente a querer otorgarle lo que le corresponde a los servidores públicos y muestra de ello es lo que usted ha manifestado, yo más bien aprovechando la oportunidad consejero muy respetuosamente le pediría a través de nuestro secretario general que se prosiga con el trámite de la iniciativa legislativa, gracias a Dios hoy día nuestros parlamentarios están trabajando acá en la región presencialmente; entonces creo que hay que cumplir con eso, de alguna manera seguramente ya se va a precisar y se va a subsanar porque eso a todas luces es inconstitucional porque hay un modelo de servicio jurídico, dice bien claro usted es servidor público, yo servidor público donde existe la misma razón, existe un mismo derecho y no lo pueden excluir pero ese es un criterio simple, SERVIR hasta ahora incluso han pretendido a través de los decretos legislativos hacer normas inconstitucionales, han tratado de mutilar la negociación colectiva y esto ya ha sido observada ya por el Congreso, por lo tanto sostenemos que nuestro trabajo se encuentra dentro del marco de la Ley y dentro de las facultades y atribuciones que nos ha dado a cada uno de los consejeros para legislar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero. Bueno, ¿algún otro consejero que quiera hacer alguna pregunta, alguna precisión?

El consejero NAVARRO: Por el principio de formalidad.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí tiene la palabra.

El consejero NAVARRO: En el Reglamento dice la palabra CRA Consejo Regional siglas distintas, pero debe de decir CRI Consejo Regional de Ica Consejo Regional de Ica, a veces nos confundimos el RIC es otra cosa es Reglamento Interno hay que cambiarle esa palabrita no.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver señor secretario, ¿en qué parte?

El consejero DÍAZ: Eso está en el primer documento que era el borrador que fuimos trabajando, el trabajo final.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En las abreviaturas.

El consejero NAVARRO: En las abreviaturas, están todas completas.

El consejero DÍAZ: Hemos hecho una compilación de varios reglamentos.

El consejero NÚÑEZ: Donde dice siglas, en la sección siglas arriba en la primera página.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En la primera página.

El consejero NAVARRO: Consejo Regional de Ica ese es CRI.

El consejero DÍAZ: Arriba también Consejo Regional de Ica.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna otra observación?, por favor señores consejeros.

La consejera GUILLÉN: Consejero Delegado, la convocatoria creo que en una reunión también pedí por mayoría también se podrían dar las sesiones virtuales por esta pandemia.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No, todavía estamos en el reglamento consejera, sí lo hemos incorporado, no yo tengo que reconocer que es un trabajo, yo no soy jurista pero es un trabajo bien acucioso, de reconocerlo, yo también considero que hubiese habido bastante tiempo, yo deposito la confianza en la comisión que ha tratado de

hacer su mejor esfuerzo para poder llegar a este reglamento y que quede bien claro que este reglamento no es una revancha, no es nada por ese lado no como mucho se comentó, se dijo de que si no nos gusta la cara de algún funcionario eso no, o sea vamos a ser muy cuidadosos, muy cuidadosos y este reglamento tiene sus etapas, de tal manera que no se va a censurar por censurar no, va haber un pliego, va haber un mecanismo para poder llegar además somos Consejo, o sea nosotros no vamos a, o sea eso es lo que quiero, ese espíritu de Consejo que no se pierda, ese espíritu de Consejo para poder lograr juntos las realizaciones para toda la región. Consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Finalmente para concluir, quiero finalizar mi fundamentación.
Efectivamente, yo reconozco la preocupación pero si quiero dejar constancia que nosotros en el último trabajo de la comisión invitamos a todos vía zoom hicimos que participen aquellos consejeros y muestra de ello es que participó y opinó bastante también el consejero Josué Cama no, vía virtual; entonces yo creo que acá es una responsabilidad que nos han entregado como comisión, hemos hecho todo el trabajo y yo vuelvo a reiterar con esto concluyo, es el aporte de un abogado de bastante prestigio como es el Dr. Guillermo Chang, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno, entonces no habiendo otra conciliación, a ver si el secretario da lectura a la Ordenanza Regional, perdón, la pregunta de la consejera Nancy, con mucho gusto.

La consejera GUILLÉN: Sería muy importante doctor su presencia, nos dé repente una claridad con el artículo 16, si está dentro de nuestras atribuciones, si realmente está dentro de la Constitución que nosotros debemos hacer ese proceso que estamos proponiendo acá en el artículo 16, eso quería saber para no estar de repente inmiscuidos dentro de algo que no nos corresponde, eso es todo.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí gracias, por su intermedio señor consejero delegado, a los consejeros, a la consejera Nancy que pide la aclaración de este aspecto.

Para poder realizar o incorporarse esta facultad con el reglamento, la comisión tuvo a bien revisar los antecedentes legislativos a nivel de rango de Ordenanza Regional que ya existen en el territorio nacional. Esta facultad que permite fundamentalmente la interpelación y la censura real de un funcionario que pierde la confianza del Consejo Regional está amparada por antecedentes legislativos de varios reglamentos de gobiernos regionales como el de Arequipa, de Ayacucho, el de Huancavelica, entre 3 a 4 más a nivel nacional, es decir, ya hay un estado de la cuestión en cuanto a la regulación de esta figura de los consejos regionales.

Se ha realizado también un análisis histórico y finalista de la Constitución del Estado y la Constitución del Estado señores consejeros señala claramente que el gobierno, el Estado Peruano que gobierna a través de un sistema de gobierno unitario, descentralista y bajo el principio de la división de poderes. La Constitución del Estado también señala que el gobierno está constituido por tres niveles, el gobierno central, el gobierno regional y los gobiernos locales; en consecuencia la propia Carta Magna dispone que el gobierno debe ser basado en un principio de división de poderes, por lo cual este criterio de división de poderes y este contrapeso de poderes también aplica a los gobiernos regionales es decir, que entre los órganos que los componen llámese Consejo Regional y gobernación regional tiene que haber un peso y equilibrio de poderes para que funcione. Este mandato constitucional fue recogido por la reforma legal que sufrió la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a través de la Ley Nº 29053, esta norma y ahí es donde se aplica la interpretación histórica o la interpretación biológica o finalista de una ley, ¿en qué consiste estos tipos de interpretación?. Cuando una norma legal no es clara, tiene que realizarse otros métodos de interpretación para saber qué quiso decir el legislador dónde determinó la ley, tenemos una ley que trató de articular un equilibrio de poderes excluyendo, extrayendo de la participación y composición del Gobernador Regional y del Consejo Regional y lo excluyó para generar un equilibrio de poderes, una división de poderes tal como manda la Constitución; entonces por ello para ver, sin embargo esta Ley Nº 29053 no tuvo otro aporte más, solamente esa división de órganos pero revisando la exposición de motivos nos damos cuenta cuál fue la intención de esta Ley, la exposición de motivos es totalmente clara y señala que a pesar que la Ley de Gobiernos Regionales buscaba una descentralización un equilibrio de poderes, su redacción fue errada y esta Ley Nº 29053 buscaba y tenía por finalidad primordial implementar el equilibrio de poderes, determinar que los consejeros regionales

ejerzan un verdadero peso y contrapeso, hace mención esta ley, a doctrina clásica de política y de regulación gubernamental, como la división de poderes, de Charles Montesquieu, que el equilibrio de poderes en el fondo es lo que se sustenta la Carta Magna; entonces haciendo su interpretación histórica ya para finalizar, ¿cuál fue la intención del legislador de la 29053?, incorporar el equilibrio de poderes, darle poder a los Consejos Regionales para ejercer ese equilibrio; por lo tanto, realizando esta interpretación histórica y con los antecedentes de los otros gobiernos regionales que ya tienen más de 5 años con estos reglamentos creemos que hay un (ininteligible) y por lo tanto esta estructura lo que propone este Reglamento Interno se encuentra dentro del espíritu de la Constitución, además se hace mención también, recordemos señores consejeros que el artículo 38º de la Constitución del Estado señala que todo funcionario público se debe antes que a la Ley, a la Constitución del Estado y si existe una norma que conflictúa entre ésta y la Constitución hay que preferir la Constitución y los principios que ésta recoge, es mi interpretación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señores. Bueno habiendo agotado las preguntas y las exposiciones, señor secretario para que usted dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el nuevo **"Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica"** que consta de siete (07) Títulos, veintidós (22) capítulos, ciento setenta y dos (172) artículos, una (01) disposición transitoria, tres (03) disposiciones finales y que consta de 62 folios conforme al texto final que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE la Ordenanza Regional Nº 0015-2013-GORE-ICA de fecha 26 de diciembre de 2013, que aprobó el nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional de Ica, así como toda otra disposición normativa que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano", así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.
Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica, para su promulgación.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica.
ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo leído por el Secretario General, sírvanse por favor levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Magallanes, Navarro, Cama, Díaz y Felices; 02 votos en contra de los consejeros: Núñez y Esquirva; 02 abstenciones de los consejeros: Rojas y Guillén.
Sus abstenciones tienen que sustentarlas.

El consejero ROJAS: Sí, mi abstención se debe a que quería como dije que nos den una prórroga de unos 10 días de plazo para poder leer, usted sabe que en el momento (ininteligible) para que los consejeros puedan leer.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto consejero, gracias consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Bueno mi abstención motiva de que el expediente, no lo he tenido de repente con el tiempo necesario para poder leerlo y analizarlo, es

más hay cambios y a mí me gustaría de repente darle un (ininteligible), eso sería el motivo de mi abstención.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, aprobado entonces por mayoría.

2. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL, RESPECTO AL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO PERTUR ICA AL 2025 (DICTAMEN Nº 001 -2020/CRI-CICTYA)

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, para que exponga el consejero Núñez, por favor tiene usted la palabra.

El consejero NÚÑEZ: Muy buenas tardes, aprovechando justo, iba a invitar, invocar pues a los directivos que nos acompañan en la Dirección Regional de Turismo, el PERTUR viene siendo propuesto como comisión desde el año pasado, esto es simplemente netamente de orden, cuenta con todos sus informes, el informe técnico, su informe legal, es más debió tratarse y sesionarse los primeros meses de este año, debido a la coyuntura, se ha paralizado pero según lo que hemos podido conversar con la sectorista del ministerio de Turismo, esto va a dinamizar y va brindar algunas herramientas que van a ser posible que el sector turismo en la actual coyuntura pueda tener un incentivo; entonces formar parte de este conglomerado de inversiones y reactivaciones que son por parte del gobierno nacional, solamente está a espera de que lo regulemos mediante una Ordenanza, yo quisiera permitirme si lo permite el Pleno y con su anuencia consejero delegado está el director de Turismo el cual también ayudaría con sus precisiones, aportar para que los consejeros puedan tener más conocimiento sobre el tema, si se le pudiese ceder la palabra a Américo Astorga que nos acompaña esta tarde consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Los consejeros que estén de acuerdo en darle la palabra al Sr. Astorga, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ok, concedido, señor Astorga por favor.

EL SR. VÍCTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros, señores buenas tardes.
Efectivamente como lo ha expresado el señor consejero Edgard Núñez, el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Ica, es un trabajo que se ha venido realizando desde el año 2018, todo el año que empezó el año 2019 que fue un trabajo consensuado que se ha realizado con todos los actores del sector turismo, empresarios, satélites de toda la región tanto de la provincia de Chincha, de Pisco, Ica, Palpa y Nasca.
Este Plan Estratégico ha sido también ya validado por el ministerio de Comercio Exterior y Turismo y por eso ha sido llevado al Pleno del Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza toda vez que este Plan Estratégico está en el Consejo y prácticamente tenemos alrededor de seis meses de retraso en comparación a otras regiones que en menos tiempo han logrado aprobar su respectivo plan estratégico.
Este plan al no haber sido aprobado hasta la fecha nos ha estado limitando en cuanto a la priorización que viene haciendo el ministerio de Comercio Exterior y Turismo en la programación de actividades (ininteligible) porque para dar prioridad a una actividad o a un proyecto de inversión, éste tiene que estar especificado dentro del Plan Estratégico Regional y como nosotros todavía no tenemos el documento oficial de aprobación, prácticamente nos están relegando en esta situación el ministerio de Comercio Exterior y por ende en todas las entidades gubernamentales llámese con el ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades que tienen que ver directamente con las actividades relacionadas a la reactivación de Turismo en este caso nos referimos específicamente en la región de Ica. Es por eso la importancia de que se llegue a aprobar este documento, también tengo entendido que cuenta con la opinión favorable de la comisión de Turismo del Consejo Regional, por lo tanto, aguardamos nosotros que en pro de la reactivación del desarrollo, del impulso del Turismo en la región de Ica, esta tarde tengamos la oportunidad de contar con la aprobación del Consejo Regional, eso sería un resumen de lo que tendría que decir (ininteligible), muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algún consejero que quisiera hacer alguna consulta?.

El consejero DÍAZ: Muy buenas tardes señor director. Nos podría precisar si este trabajo fue efectuado desde el año 2000, ¿está considerado dentro del Plan Operativo Institucional?, ¿todavía no está aprobado oficialmente?.
Quería señalar desde mi óptica, no soy dueño de la verdad, este es un documento eminentemente administrativo, nosotros no hacemos función administrativa, nosotros legislamos, nosotros aprobamos los instrumentos legales, yo en todo caso por eso le decía si esto ha sido consensuado con el Plan de Desarrollo Regional, el Plan de Desarrollo Concertado Regional, si efectivamente esto se va a desarrollar esto tendría que haber estado dentro del Plan Operativo Institucional debidamente costeado y presupuestado porque en todo caso sería letra muerta que nosotros estamos aprobando sabiendo que esto no se va a ejecutar este año y seguramente si es que ahora por eso mi pregunta en concreto era si es que no está posiblemente ahora se inserte y estemos hablando del desarrollo de este Plan Estratégico para el 2021 porque efectivamente no está dentro porque como verás cada actividad en la administración pública tiene un costo, eso quería que me precise señor director, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene usted la palabra.

EL SR. VÍCTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Sí, este Plan Estratégico está proyectado hasta el 2025, entonces las actividades y proyectos que se señalan ahí, toda vez que son, cuando hablamos de proyectos es de toda la región, entonces este Plan Estratégico Regional está alineado al Plan Estratégico Nacional, es por ello que el Plan Estratégico Nacional sí está aprobado, entonces allí hay algunos proyectos que están priorizando el ministerio de Comercio Exterior y Turismo recogiendo partes del contenido de este Plan Estratégico a Regional, el Plan Estratégico Nacional sí está aprobado, pero sí es que MINCETUR está priorizando algunos proyectos que estamos considerando en este plan.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Es correcto, tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Bueno, consejeros adicionalmente quería manifestarles que el alineamiento de estos proyectos de inversión en el sector Turismo, valga la redundancia de lo que estamos debatiendo el PERTUR ICA, es sobre la búsqueda de financiamiento para proyectos de infraestructura en servicios turísticos públicos por parte de MINCETUR, de no contar con este instrumento el MINCETUR le dará prioridad a otras regiones que sí cuenten con ello, está bien lo que manifiesta el consejero Boris pero eso no es un (ininteligible) administrativo, a futuro que va a permitir al sector Turismo enlazar diferentes fuentes de financiamiento, entonces casualmente, por eso que lo han denominado también PERTUR 2025 porque muestra una tarea, claro una proyección, entonces la elaboración de este dictamen, de este proyecto PERTUR que ha sido propuesto por la comisión de Turismo, va desde el 02 de enero del 2019, fecha en la que inicia el proceso de solicitud al Consejo Regional, seguramente consta en registros de la comisión cualquiera que fuese en su momento quien presidía; entonces simplemente esto trata de darle viabilidad a lo que tratan de regular en el ministerio, la preocupación va en ese sentido porque ya hay diferentes actores turísticos que están llamando a la comisión, casualmente a quien preside esta comisión que es mi persona, tratando de buscar y poder enlazar o saber respuesta de que ha sido el PERTUR porque ellos tienen comunicación constante con agentes del ministerio de Turismo y quieren saber cómo vamos a poder ayudarlos y casualmente era una de las cosas finales que yo quería aportar de regularse el PERTUR y quería hacer la consulta también al asesor legal externo en todo caso al director Américo.

Ayer tuve una conversación con representantes de la ciudad de Palpa y de Nasca, el sector turismo ha sido uno de los más golpeados en esta época de pandemia, tanto así que no solamente guías turísticos, hoteles, restaurantes y empresariado que se dedica a este sector que va a generar actividad económica en Palpa, Nasca, Ica, Pisco y Chincha seguramente están preocupados porque ellos no han sido beneficiados por ningún bono, ningún préstamo, ni están comprendidos creo de forma clara en una etapa de REACTIVA Perú; entonces dejar la salvedad dentro de la aprobación de esta Ordenanza de que este Plan es que puede sufrir modificatorias que se adecúen a la actual situación, a la actual coyuntura, de manera tal de que sí aplica a estos beneficiados con una

partida económica de financiamiento, se pueda usar y tratar de incentivar a este sector pues que ha sido afectado por esta pandemia que estamos viviendo en el mundo, quería precisar eso, no sé si me puede dar alcance el asesor legal y posteriormente el director.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias vamos a tener la intervención, señor Chang por favor tiene usted la palabra.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, señor consejero delegado por su intermedio, la técnica legislativa que propone el consejero, la verdad no está contemplada dentro de, valga la redundancia, la técnica legislativa para la suspensión de una norma si acontece datos, que sí puede darse en un acto jurídico o un acto administrativo que no tienen el rango de ley ni de carácter general, entonces debería quizás buscarse otra técnica, otra estrategia normativa para poder alcanzar esos objetivos pero legalmente no es usual, no está regulado para poder hacer ese tipo de situación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: En conclusión.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Conclusión, la propuesta no tiene un amparo legislativo para poder realizarla.

EL SR. VÍCTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Sí me permite consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene usted la palabra.

EL SR. VÍCTOR AMÉRICO ASTORGA RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GORE-ICA: Lo que está

ocurriendo con la pandemia es un hecho coyuntural, frente a eso nosotros tenemos que hacer un plan de reactivación aparte de este Plan Estratégico Regional, pero sí tiene que ver con los objetivos, solamente como lo ha dicho el doctor, hacer un plan específico para la situación que se vive actualmente, paralelamente tenemos que hacer un plan específico de reactivación frente a la coyuntura actual de la pandemia, pero este plan va más allá, está proyectado hasta el año 2025.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, el tema (ininteligible) se puede generar nuevos desafíos económicos locales, el tema como dijo el doctor es el tema de fondo y no de fondo porque si revisamos el artículo 26° de nuestro reglamento actual vigente esta atribución solamente como Consejo Regional es aprobar el Plan de Desarrollo Concertado, por eso preguntaba si éste está alineado con las políticas de desarrollo concertado y con las políticas nacionales, eso le compete aclarar solamente por una Resolución Ejecutiva Regional porque acá señala claramente, nosotros aprobamos el Plan de Desarrollo Concertado y si está aprobado el Plan de Desarrollo Concertado, (ininteligible) estrictamente al artículo 25°, por eso solamente quiero utilizar (ininteligible) nuestro reglamento en cambio en el actual ya habla, desarrolla mejor las atribuciones de cómo generar políticas públicas regionales y acá de frente dice Plan de Desarrollo Concertado, atribución del Consejo Regional sólo el Plan de Desarrollo Concertado, por lo tanto desde mi entender debería estar ahí que nadie se oponga, para nosotros personalmente aprobar mediante una Resolución Ejecutiva Regional, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, ¿alguien quiere tomar la palabra?, consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Sí colegas consejeros, voy a sustentar lo que textualmente dice en el informe legal es preciso señalar que el artículo 12º de la Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo señala que los gobiernos regionales conforme a su Ley Orgánica aprueban el Plan Estratégico Regional de

Turismo - PERTUR como instrumento de planificación y gestión que impulsará el desarrollo turístico, el PERTUR identifica la vocación turística regional en concordancia con los lineamientos establecidos en el PENTUR vigente. Dicha normativa indica además que la elaboración del PERTUR es un proceso llevado por los gobiernos regionales con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil que cuenta con la asistencia jurídica de MINCETUR, considera los parámetros (ininteligible) o la que hace las veces.

El PERTUR deberá contar con la opinión favorable del MINCETUR, es así que dando cuenta que a lo señalado significa que dentro de los actuados obran informes 2019 MINCETUR, significa (ininteligible) de Comercio Exterior que emite la opinión favorable al PERTUR ICA 2025.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: El consejero Boris va agregar algo más.

El consejero DÍAZ: Efectivamente, (ininteligible) nuestras reglas las establece nuestro Reglamento Interno, por eso es que está ligado con la política pública nacional y la política regional y no es nuestra competencia, por lo tanto creo que es un eminentemente acto administrativo que se tiene que resolver porque nadie se opone al PERTUR para nada, pero no es competencia de este Consejo aprobarlo, por lo tanto siendo un documento que ya está alineado al Plan de Desarrollo Concertado y a las políticas públicas, entonces (ininteligible) en todo caso permítame que para eso hemos venido y dé lectura a las atribuciones del Consejo Regional en donde señala que nosotros aprobamos los planes.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Núñez.

El consejero NÚÑEZ: Sí, yo creo que saludo la posición del consejero Boris, creo que estamos en un Pleno democrático, de igual forma hemos tenido puntos de vistas diversos, discrepantes, referente a la propuesta por la comisión de Asuntos Legales, en la cual mi posición es contraria a aprobar lo anterior, en todo caso mi posición era de que los consejeros regionales no teníamos competencia, siendo de esta manera que este dictamen respecto al PERTUR

cuenta con visto de asesoría legal y visto de asesoría técnica cosa que no contaba con el dictamen de Asuntos Legales, yo creo que deberíamos someterlo a votación y sean los consejeros con mejor criterio quienes evalúen la decisión de su voto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí tiene la palabra, consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Parece que estamos olvidando que estamos en un Consejo, el procedimiento para el desarrollo parlamentario es que justamente (ininteligible) y cuando se someta a votación seguramente democráticamente la minoría tiene que aceptar lo que va establecer la mayoría, pero no hemos llegado a esta instancia todavía, entonces por lo tanto estamos en un debate y yo por eso muy respetuosamente pido por favor que el secretario pudiera en todo caso para no leer todo el artículo señalarnos que sí en el articulado de las abstenciones faltaba aprobar los planes estratégicos institucionales.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor señor secretario, para que dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Son atribuciones del Pleno del Consejo Regional:

a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.
b) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.
c) Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
d) Aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional presentados por la Presidencia Regional.

e) Aprobar, interpretar, modificar o derogar el Reglamento Interno del Consejo Regional.
f) Fijar la remuneración mensual del Presidente Regional y Vicepresidente Regional, las dietas de los Consejeros y las bonificaciones por el trabajo en Comisiones.
g) Declarar la vacancia del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Consejeros Regionales por las causales previstas por el Art. 30º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por dos tercios del número legal de sus miembros para el caso de los dos primeros y de la mayoría del número legal de sus miembros, para el caso de los últimos.
h) Declarar la suspensión del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Consejeros regionales por las causales previstas en el art. 31º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por mayoría del número legal de miembros, por un período no mayor de 120 días.
i) Autorizar, conforme a Ley, las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el Presidente Regional. Las autorizaciones de las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público.
j) Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional.
k) Aprobar la creación, venta, concesión, contratos, o disolución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o activos regionales, conforme a la Constitución y la Ley.
l) Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y Direcciones Regionales Sectoriales y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.
m) Proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
n) Proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones, conforme a la Constitución y la Ley.
o) Aprobar el Programa de Inversiones y Exportaciones Regionales.
p) Aprobar el Plan de Competitividad regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales.
q) Definir la política permanente de fomento de la participación ciudadana.

r) Aprobar el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas y el Programa de Desarrollo Institucional.
s) Proponer y desarrollar acciones de integración de conformidad con los Convenios y Tratados Internacionales, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
t) Aprobar las licencias oficiales de los Consejeros Regionales, cuidando que en todo momento el número de Consejeros licenciados no exceda de 04 Consejeros.
u) Las demás atribuciones que le señale el presente Reglamento.

El consejero DÍAZ: (ininteligible) el uso de la palabra, efectivamente dejo constancia de que no es una atribución, sólo por eso (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Me gustaría saber el asesor, si no es una atribución y estamos aprobando algo podemos ser objeto de una sanción, tiene usted la palabra.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero delegado por su intermedio, lo que he podido escuchar del consejero Núñez también hay una Ley, entiendo que si una Ley (ininteligible) el Reglamento Interno no es estático, es dinámico, puede el gobierno central y el parlamento disponer que por Acuerdo de Consejo o por Ordenanza Regional aprueben algo si hay un mandato legal, expresa una ley a mi criterio jurídico el hecho que no está en el reglamento interno no (ininteligible) porque hay una ley de alcance general que les faculta directamente hacer este tipo de acuerdos siempre y cuando reitero haya una Ley expresa que exija el pensamiento del Consejo Regional para determinado acto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí hay una ley que los habilita a pesar de no estar en el reglamento se podría porque el reglamento es (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias.
A ver un segundito, correcto le doy la palabra.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí es una ley sí, pero sí es una resolución ministerial sí no podría.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: (ininteligible) estar de acuerdo y estar tranquilo todos con la votación, no quiero que nadie se sienta presionado.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional.

El consejero DÍAZ: Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico no corresponde al ejecutivo.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El consejero DÍAZ: Claro.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: El dictamen dónde está, tiene que tomar (ininteligible) pues secretario, no hay que estarle pidiendo el dictamen (ininteligible) yo estoy dirigiendo la sesión.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La Ley Nº 29408 - Ley General de Turismo (ininteligible) los gobiernos regionales aprueban el Plan Estratégico

Regional de Turismo (ininteligible) de desarrollo turístico de cada región, ojo que esta ley no señala tampoco (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: El que tenga duda se abstiene.

La consejera GUILLÉN: Consejero delegado yo había pedido el uso de la palabra, disculpe que reclame pero yo creo que también tengo derecho de poder opinar frente a este Plan de Desarrollo de Turismo, es concertado porque se (ininteligible) en cada provincia, he sido partícipe de este evento porque se ha hecho un análisis de todas las zonas turísticas para poder trabajar, si de alguna u otra forma en beneficio de cada una de nuestras provincias deberíamos adaptarnos a algunas normas (ininteligible) pero está en nuestras manos de poder hacerlo, así están esperando que se apruebe para también el director hacer otro plan a mediano plazo (ininteligible) adecuar la Ley de Presupuesto, inclusive esta aprobación debería ser con esta salvedad, que se tiene que adaptar el presupuesto porque está con otros tipos de actividades que no está de acuerdo de repente al (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera.

El consejero DÍAZ: En ningún momento yo me estoy oponiendo, todos queremos votar a favor, en el fondo está bien, nadie se opone, el tema es la forma que no corresponde a esta instancia aprobarla sino desde mi óptica al ejecutivo aprobarla mediante Resolución Ejecutiva Regional, totalmente de acuerdo, está bien estoy totalmente de acuerdo sino que no le corresponde a esta instancia aprobar, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, adelante consejero Rojas.

El consejero ROJAS: Yo creo que el Consejo Regional debe ser muy respetuoso de las leyes, de las normas, estamos a siete minutos del estado de

inamovilidad y todos tenemos que salir, no sé ¿qué medidas tomamos consejero delegado?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Secretario por favor dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional. **"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO – PERTUR ICA AL 2025"**
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR al turismo como estrategia de desarrollo prioritaria, de interés y necesidad regional, con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la Región Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el **Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR Ica al 2025**, como instrumento de planificación y gestión que contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la Región Ica, permitiendo además el uso racional del potencial turístico así como orientar las acciones que se deben llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en consideración factores relacionados con la oferta, la demanda, la competencia, las tendencias del mercado y las características o "vocación" de los diferentes espacios, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional.
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica, en coordinación con los actores involucrados, **consolide la Implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR Ica al 2025**, en los contenidos del diseño de la estrategia del sector Turismo de la Región Ica, que contempla las zonas de desarrollo turístico, vocación turística, misión, objetivos estratégicos, estrategias, plan de acción y proyectos.
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional, la asignación presupuestal para la ejecución del plan de acción y proyectos, así como la asignación de mayores recursos gestionados ante el ministerio de Economía y Finanzas, y otras fuentes de cooperación interna y externa.
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza

Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- Encárguese a la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ica, notificar la presente Ordenanza Regional, a los Órganos y Unidades Orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉTIMO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A continuación pasaremos a la votación de la Ordenanza Regional en los términos leídos por el secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Magallanes, Esquirva, Núñez, Felices, Navarro, Rojas, Guillén, y Cama; 01 abstención del consejero: Díaz.

El consejero DÍAZ: Efectivamente, yo fundamento mi abstención en el sentido de que yo estoy totalmente de acuerdo con el fondo, mi abstención radica en que este documento, es un documento de carácter administrativo que corresponde al ejecutivo mas no así a esta instancia del gobierno regional, fundamento que de acuerdo a nuestro reglamento no es competencia de este Consejo, sí aprobar el Plan de Desarrollo Concertado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, el siguiente y último punto aprobación de la Ordenanza Regional.

3. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL, SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA REGIÓN ICA.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Lo va sustentar nuestro consejero Cama de la comisión de Agricultura.

El consejero CAMA: Efectivamente en aras de poder de tener nosotros la implementación de una norma regional que nos ayude a poder insertar a la pequeña y mediana agricultura (ininteligible) nacional reconocer los derechos de los peruanos ahora con el COVID no es fácil la población vulnerable basándonos en la Ley Nº 30335 de la Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar (ininteligible) implementando nuestra región el interés de poder recuperarnos luego de esta (ininteligible) recuperarnos buscando una agricultura familiar y su alimentación (ininteligible) normativa.
Somos la región Ica unas de las pocas regiones que no ha aprobado la Ley de PROCOMPITE y eso nos hace no poder destinar parte de nuestro presupuesto a poder reactivar, apoyar a los pequeños agricultores.
Ica muestra ante el mundo como una región netamente agrícola en el ámbito de la exportación de la pequeña agricultura que está siendo descuidada, vemos constantemente a la movilización y huelgas de los pequeños agricultores, esta gestión a través de la Dirección Regional Agraria vaya una manera de énfasis a implementar las normativas regionales en el tema de la agricultura familiar, es por ello que los pequeños agricultores hoy un grupo mínimo vienen participando de estas pugnas agrícolas, sus productos directamente no necesitamos de ese pequeño punto, necesitamos de un punto mayor, necesitamos que el gobierno regional asigne los presupuestos a la promoción de la pequeña agricultura familiar, si es de la alimentación, los problemas sanitarios y alimentarios que tenemos donde hoy por hoy (ininteligible) ir a los mercados a comprar (ininteligible) los productos no tienen la garantía de brindar productos saludables, por eso es que (ininteligible) a un debate no sé cómo lo consideren pero es de mucha y suma importancia esta Ordenanza Regional que nos ayude a (ininteligible) a la agricultura familiar, de la reactivación económica alimentaria de la región Ica, lo dejo a consideración de la mesa.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna pregunta consejeros?, puede dar lectura por favor señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA REGIÓN ICA"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución del Consejo Regional de Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria de la Región Ica, como ente representativo de la Región Ica, cuya finalidad es la implementación de la Estrategia Regional de Agricultura Familiar, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, en el marco de los Lineamientos y Estrategias Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR EL CONSEJO REGIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REGIÓN ICA, conformado por los siguientes representantes institucionales:

1. El Gobernador Regional de Ica o su representante.
2. El Gerente Regional de Desarrollo Económico o su representante.
3. El Gerente Regional de Desarrollo Social o su representante.
4. El Director Regional de la Dirección Regional Agraria o su representante.
5. Representante de las Municipalidades Provinciales.
6. Representante de las Municipalidades Distritales.
7. Coordinador Regional del MINAGRI Ica.
8. Representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA.
9. Representante de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.
10. Representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA.
11. Representante de AGROBANCO.
12. Representante del Servicio Nacional Forestal Silvestre- SERFOR.
13. Representante de Agro Ideas.
14. Representante de los Pequeños Agricultores.
15. Representante de las Juntas de Usuarios de Riegos de Ica.
16. Representante de la ONG CARE PERÚ.
17. Representante del Programa Regional de Titulación de Tierras-PRETT.
18. Representante de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

19. Representante de los Institutos Tecnológicos Agrarios.
20. Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.
21. Comisión de Derechos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Dirección Regional Agraria de Ica la implementación de la presente Ordenanza, en un plazo de 45 días hábiles de publicado la presente Ordenanza Regional, en concordancia con la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021 y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ica, notificar la presente Ordenanza Regional, a los Órganos y Unidades Orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario.

Antes de someter a votación la Ordenanza Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes

del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA CITAR AL GOBERNADOR REGIONAL, PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LAS MEDIDAS QUE HA IMPLEMENTADO Y ACCIONES EXCEPCIONALES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LA REGIÓN Y LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD DE LOS HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO Y LAS DONACIONES ENTREGADAS AL PLIEGO REGIONAL.

El consejero DÍAZ: Sí me permite, efectivamente yo creo que esta moción ya quedaría inexistente la moción para citar porque ya el propio Gobernador informó, sin embargo en la estación de Pedidos hemos pedido que se reitere la información porque es una información no documentada, solicitarle en todo caso retiramos esta moción y que quede insubsistente porque ya se ha presentado al Gobernador pero en la estación de pedidos se le vuelva a reiterar la información documentaria.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Borís, ¿otra moción más señor secretario?.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE LE OTORGUE FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto los que están de acuerdo.

El consejero DÍAZ: Disculpe consejero la moción es insertar plazos que se le otorgaría a la comisión, propongo 60 días naturales.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Los que estén de acuerdo con la moción por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA. RECOMENDAR al **GOBERNADOR REGIONAL** para que implemente las acciones que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 en la Región en la fase comunitaria, debiendo coordinar, cofinanciar la **"IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN PACIENTES LEVES Y MODERADOS DE COVID 19 EN EL ÁMBITO REGIONAL DE ICA"** con los Gobiernos Locales en el ámbito regional de Ica y de conformidad con el artículo 14º de la Ley Nº 29664; Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) concordantes la Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP; que aprueba la Guía "Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos".

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Cerramos la sesión, muchas gracias señores consejeros por su paciencia, por su tiempo y bendiciones.
Siendo las **dieciocho horas y cincuenta minutos**, a los **doce días del mes de junio del año dos mil veinte**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2019, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.